

COMISIÓN EXTRAORDINARIA DE ECONOMÍA Y HACIENDA**PRESIDENTE: Don Cipriano González Hernández****Sesión celebrada el día 24 de Octubre de 1995, en Fuensaldaña****ORDEN DEL DÍA:**

1. Comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de Fomento, del Ilmo. Sr. Secretario General de la Consejería, de los Ilmos. Sres. Directores Generales de Arquitectura y Vivienda, y de Transportes y Carretera, para informar a la Comisión sobre el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 1996, en lo relativo a su Consejería.

SUMARIO

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
Se inicia la sesión a las diecisiete horas diez minutos.	782	El Presidente, Sr. González Hernández, suspende la sesión.	787
El Presidente, Sr. González Hernández, abre la sesión, y comunica a la Comisión las sustituciones que se han producido.	782	Se suspendió la sesión a las diecisiete horas cuarenta minutos, y se reanuda a las dieciocho horas.	787
El Secretario, Sr. Cot Viejo, da lectura al Orden del Día.	782	El Presidente, Sr. González Hernández, reanuda la sesión, y abre un turno de intervenciones para los Sres. Portavoces de los Grupos Parlamentarios.	787
Intervención del Sr. Merino Delgado, Consejero de Fomento, para informar a la Comisión.	782		

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. Otero Pereira (Grupo Mixto).	787	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Zamácola Garrido (Grupo Popular).	805
En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. García Sanz (Grupo de Izquierda Unida).	790	En turno de dúplica, interviene el Sr. Merino Delgado, Consejero de Fomento.	805
En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. de Meer Lecha-Marzo (Grupo Socialista).	794	El Presidente, Sr. González Hernández, abre un turno de preguntas para los Sres. Procuradores presentes en la Comisión.	806
En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. Zamácola Garrido (Grupo Popular).	796	En turno de preguntas, interviene el Procurador Sr. Lubián Lubián (Grupo Socialista).	806
Intervención del Sr. Merino Delgado, Consejero de Fomento, para responder a las cuestiones planteadas.	798	Contestación del Sr. Merino Delgado, Consejero de Fomento.	807
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Otero Pereira (Grupo Mixto).	801	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Lubián Lubián (Grupo Socialista).	808
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. García Sanz (Grupo de Izquierda Unida).	801	En turno de dúplica, interviene el Sr. Merino Delgado, Consejero de Fomento.	808
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. de Meer Lecha-Marzo (Grupo Socialista).	803	El Sr. Secretario, Sr. Cot Viejo, levanta la sesión.	808
		Se levantó la sesión a las veinte horas cinco minutos.	808

(Se inicia la sesión a las diecisiete horas diez minutos.)

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Se abre la sesión. Señoras y señores Procuradores, si algún Grupo tiene que comunicar a esta Presidencia alguna sustitución, ruego que lo haga.

EL SEÑOR HERRERA CAMPO: Sí, señor Presidente. En el Grupo Parlamentario Popular, el Procurador Fernando Zamácola sustituye al Procurador don José Nieto y actuará como Portavoz.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias, señor Herrera. Si no hay más sustituciones, por el señor Secretario se dará lectura al primer punto del Orden del Día.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR COT VIEJO): **"Comparecencia del Excelentísimo señor Consejero de Fomento, del Ilustrísimo señor Secretario General de la Consejería, de los Ilustrísimos señores Directores Generales de Arquitectura y Vivienda y de Transportes y Carreteras, para informar a la Comisión sobre el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 1996, en lo relativo a su Consejería."**

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Tiene la palabra el señor Consejero de Fomento.

EL SEÑOR CONSEJERO DE FOMENTO (SEÑOR MERINO DELGADO): Gracias, señor Presidente. Señoras y Señores Procuradores. Difícilmente pueden los tiempos, menos aún los tiempos políticos, repetirse de

manera mimética. Las circunstancias –siempre cambiantes– operan transformaciones sobre la realidad en que se proyectan y nos obligan a asumir nuevas posiciones, nuevos retos o nuevas responsabilidades, ineludibles, si lo que se trata es de seguir el paso a aquellas transformaciones.

En nuestro caso, y a los efectos de esta comparecencia de presentación del Proyecto de Presupuestos de la Consejería para mil novecientos noventa y seis, es preciso recordar cómo ajustar nuestra acción de gobierno y, en particular, su traducción económica en términos presupuestarios a las nuevas condiciones de la realidad económica, política y administrativa de nuestra Comunidad Autónoma y del conjunto del Estado es consecuencia necesaria de la responsabilidad que asumimos en la dirección política de la región.

De este modo, un correcto y completo entendimiento del contenido y posibilidades del proyecto de presupuestos de la Consejería para el próximo ejercicio que hoy presento a Sus Señorías, sólo puede alcanzarse –en mi opinión– afectando el supuesto de partida que ha inspirado y, en cierta forma, condicionado su elaboración. Me estoy refiriendo –es evidente– a la aceptación de criterios de contenido y de contención del gasto público o de estricta disciplina presupuestaria, que, al margen de cuáles sean sus razones o su origen, forman parte de la aportación de nuestra región al esfuerzo común de restricción del gasto público en el conjunto del Estado, y que, además, se interiorizan solidariamente en el seno de la Administración Regional, obligando, como no podría ser de otro modo, a la Consejería de Fomento a la formulación a esta Cámara y para mil novecientos noventa y seis de una propuesta de gasto contenida en su cuantía de incremento, pero ajustada a nuestro compro-

miso de dar satisfacción o atender las áreas de acción administrativa y política que tenemos encomendadas.

Sintéticamente, el presupuesto de la Consejería de Fomento significa, para mil novecientos noventa y seis, incremento cuantitativo contenido, pero capacidad cualitativa suficiente para atender sus responsabilidades o, lo que es igual, para dar cumplimiento a los principales propósitos políticos y de gestión que animan su actuación, aun cuando esto signifique prioridad a sus necesidades.

Así pues, es mi objetivo en la presente intervención inicial intentar responder a Sus Señorías a la pregunta fundamental de cómo hemos formulado esta propuesta de distribución de los recursos o créditos presupuestarios disponibles en que consiste nuestro proyecto de presupuesto y no tanto cuál sea su montante global, porque es éste, en lo sustancial, un dato previo y en cierta forma incondicionado, consecuencia necesaria de la aplicación -también en la Consejería de Fomento- de los estrictos criterios de ajuste presupuestario a los que antes me refería, y que inspiran el Proyecto de Presupuestos de la Comunidad Autónoma presentado antes estas Cortes de Castilla y León.

Todo ello, espero que -adicionalmente- sirva para tranquilizar la preocupación o las sospechas expresadas por el Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista en mi comparecencia de presentación ante esta Cámara, en torno a cómo lograr evitar que la concurrencia en mi persona de la titularidad de una Consejería sectorial, como es la de Fomento, y la Vicepresidencia no se traduzca en una especie de plus o de ventaja presupuestaria para esta Consejería de Fomento.

En todo caso, y retomando el hilo de la exposición, lo hasta aquí manifestado permite apuntar ya la primera de las tres características que en mi opinión identifican este Proyecto de Presupuestos. Esto es, se trata de un presupuesto de ajuste y contenido en su incremento, que mantiene un nivel de inversiones en moderado aumento, buscando los dos objetivos básicos de nuestra política social, apoyo a la construcción de vivienda y mejora continuada de nuestras infraestructuras.

En efecto, el Proyecto de Presupuestos de la Consejería de Fomento que hoy presento a Sus Señorías, cifra la cuantía global de los créditos presupuestarios en 39.776.063.000 pesetas, lo que supone, en términos de presupuesto homogéneo de la Consejería -esto es, minorados los créditos correspondientes a los programas presupuestarios 022 y 042, adscritos a la Dirección General de Comercio y Consumo-, un incremento porcentual del 1,67% respecto de los presupuestos del presente ejercicio de mil novecientos noventa y cinco, que cuantificamos en 39.121.874.000 pesetas.

Al propio tiempo, y descendiendo al detalle de su estructuración o clasificación económica del gasto por capítulos, esta calificación inicial del proyecto de presupuestos de la Consejería, como un presupuesto de ajuste,

se concreta al margen de las circunstancias singulares de los Capítulos IV, VII y VIII, que más adelante examinaré, en los siguientes hechos:

Primero, el Capítulo I del Presupuesto, esto es, gastos de personal, presenta un incremento del 3,77% respecto del actual ejercicio, lo que, si bien es cierto supone un aumento superior a lo que podemos considerar la media del conjunto de la Consejería, es decir, el 1,67%, traduce un incremento de costes de personal francamente moderado si recordamos el hecho de ser este tipo de gastos dentro del presupuesto el que presenta un mayor grado de rigidez, no siendo fácil, por evidentes razones de gestión de personal, acomodar o flexibilizar su cuantía a las necesidades de la restricción presupuestaria dada su naturaleza de gastos fijos.

Pero, además, conviene aquí llamar la atención sobre el hecho de que el Capítulo I del Presupuesto de la Consejería, a lo largo de los últimos años, presenta una estructura de incrementos anuales cada vez menores.

Segundo, el Capítulo II, gastos corrientes o, lo que es igual y por decirle en términos gráficos, la intendencia de la Consejería, experimenta un crecimiento prácticamente inapreciable, al incrementarse en un 0,19% respecto de sus dotaciones del presente año de mil novecientos noventa y cinco.

Tercero, el Capítulo VI, las inversiones reales de la Consejería -verdadero motor de la actuación constructiva-, cifra su incremento para mil novecientos noventa y seis en un porcentaje del 2,27% respecto de mil novecientos noventa y cinco, con lo que esto significa cuando su montante global se cuantifica en más de 31.000 millones de pesetas. Ello supone un incremento porcentual superior, respecto al que experimentó este Capítulo VI en los actuales presupuestos de mil novecientos noventa y cinco -como recordarán, cifrado en un 0,81%-... permite mantener razonablemente nuestra capacidad de inversión y su traducción en obra pública, tanto respecto de la política regional de vivienda de promoción directa, como respecto de la de infraestructuras de comunicaciones, y responde -y esto es lo más importante- a una voluntad política deliberada al seleccionar nuestras prioridades asegurando ese nivel de inversiones públicas, aun sacrificando otras partidas presupuestarias.

Esto es importante, y así quiero ponerlo de manifiesto a Sus Señorías, en la medida en que supone una decisión política con traducción presupuestaria plasmada -como habrán observado- en el crecimiento sostenido del Capítulo VI de los Programas presupuestarios 018 y 032, esto es, la Promoción Pública de Vivienda y las Infraestructuras Viarias de la Región, con porcentajes del 4,21% y 2,40% de incremento, respectivamente, disminuyendo, paralelamente, los Capítulos VI y VII del Programa 017 y el Capítulo VII del Programa 018.

Estas consideraciones anuncian ya la segunda nota distintiva de este proyecto de presupuestos para mil

novecientos noventa y seis, como es el mantenimiento de la relación entre gastos corrientes y gastos de inversión, cifrados los primeros en el 20,13% del total y los segundos, las operaciones de capital, en un 79,85% de los créditos presupuestarios propuestos para mil novecientos noventa y seis, lo que, en términos de un presupuesto globalmente restrictivo, supone un esfuerzo para mantener el perfil eminentemente inversor de la Consejería de Fomento, o, lo que es igual, permite disponer a través de este presupuesto de un instrumento suficiente para atender los campos principales de la actuación de la Consejería.

Esto, como es lógico –y ya antes lo anunciaba–, no es producto espontáneo de la técnica de presupuestación, sino consecuencia necesaria de una deliberada voluntad de priorizar necesidades, lo que constituye la tercera y última nota característica de este proyecto de presupuestos.

Lo manifestado hasta aquí permite disponer de las claves básicas para entender la estructuración de gasto propuesta en cada uno de los programas presupuestarios y las actuaciones en que se sustentan para mil novecientos noventa y seis las políticas públicas de conservación y recuperación del patrimonio arquitectónico de la región, la política regional de vivienda, la política regional de transportes y comunicaciones, así como el desarrollo de las primeras acciones en el campo de las telecomunicaciones.

Por ello, y sin más dilación, pasaré a examinar cada uno de estos Programas presupuestarios adscritos a la Consejería de Fomento, iniciando esta segunda parte de mi intervención con el estudio del Programa 051, Dirección y Servicios Generales de Fomento, puesto que en su vinculación a la Secretaría General de la Consejería representa la dotación de los servicios horizontales o comunes a las Direcciones Generales de Arquitectura y Vivienda y Transportes y Carreteras.

De este modo, y como sin duda habrán observado Sus Señorías, este Programa presupuestario alcanza un montante global de 3.184,5 millones de pesetas, lo que supone una leve disminución, en concreto del 0,76%, respecto de los créditos aprobados para mil novecientos noventa y cinco en sintonía con el criterio de restricción de gasto que ha quedado apuntado. En particular, este Programa presenta un leve aumento en su Capítulo I, en concreto 47,9 millones de pesetas, y desciende en los Capítulos II y VI, si bien también levemente, desapareciendo las dotaciones del Capítulo VII, en concreto la partida 770, en la medida en que, como veremos más adelante e igualmente adscrito a la gestión de la Secretaría General de la Consejería, se desplaza hacia el nuevo Programa presupuestario Infraestructura de Telecomunicaciones que, por su carácter novedoso, examinaré al final de la presente intervención.

Al propio tiempo, y como ya antes reseñaba, el Capítulo VIII de los presupuestos de la Consejería,

Activos Financieros, adscrito precisamente a este Programa 051, presenta características singulares en la medida en que sugiere un incremento llamativo porcentualmente de sus dotaciones, en concreto del 25%, pero que cuantitativamente no es sino una partida de escasísima relevancia –10.000.000 de pesetas– y que responde a la atención de los anticipos del personal adscrito a la Consejería.

Pasamos, pues, al examen de los programas presupuestarios vinculados a la Dirección General de Arquitectura y Vivienda, es decir, los Programas 017 y 018, Recuperación y Conservación Arquitectónica y Ordenación y Promoción de Viviendas.

En efecto, el Programa 017 asciende en el presente proyecto de presupuestos a una cuantía global de 2.251,7 millones de pesetas y –como ya anticipaba– sufre una disminución del 6,42% respecto de las dotaciones aprobadas para el presente año, concentrándose esta minoración en sus Capítulos VI y VII, si bien es cierto que este último es el que experimenta una más clara disminución.

Afrontamos, pues, la explicación de las razones que subyacen a este recorte presupuestario, fundamentalmente –como decía– en Capítulo VII, en las líneas de ayuda al patrimonio residencial urbano y edificios de carácter religioso. En este sentido, juzgo conveniente recordar como, ya en la pasada comparecencia de presentación de las propuestas y planes de actuación de la Consejería para la presente legislatura, apuntaba hacia una reorientación de las actuaciones de recuperación y conservación de nuestro patrimonio arquitectónico, en el entendimiento de que, una vez asentado en la opinión pública de la región el convencimiento de la necesidad de procurar un esfuerzo colectivo para asegurar esa protección, se hace igualmente necesario diversificar los mecanismos de su financiación mediante la utilización, tendencialmente creciente, de fórmulas cooperativas que permitan nuevos medios de aportación financiera.

En efecto, se trata de buscar la aportación no sólo de la Junta de Castilla y León, sino también de las restantes Administraciones Públicas interesadas particularmente, de las entidades locales, de los propios titulares de los bienes inmuebles afectados, particularmente en este caso de la Iglesia Católica, así como finalmente de las entidades financieras, empresas u otro tipo de instituciones representativas o no de la región, con exclusión, lógicamente, de las de naturaleza ideológica o política, cuyos fines parece evidente se alejan de este propósito.

Estas fórmulas, que ya se han desarrollado en la pasada Legislatura, parecen adecuadas para continuar cumpliendo un papel primordial a la hora de aprovechar mejor los recursos escasos del presupuesto.

En este mismo orden de ideas y aprovechando la mejor coordinación que ha de producirse con la ampliación de competencias operada en materia de enseñanza universitaria, las Universidades de la Región –y me

consta su favorable disposición— pueden aportar sus saberes técnicos e históricos para ayudarnos en el mejor conocimiento y catalogación de nuestro patrimonio arquitectónico, sin olvidar que las Universidades de nuestra Comunidad Autónoma —especialmente en el caso de Salamanca y Valladolid— son titulares de un número apreciable de bienes inmuebles, calificados o no como bienes de interés cultural, resultado del legado histórico que representan, y cuya recuperación puede igualmente ser resultado de una actuación cofinanciada.

Al propio tiempo, debo confesar una cierta sorpresa cuando, manifestadas estas ideas en aquella comparecencia de presentación del pasado mes de septiembre, no fueron, sin embargo, objeto de debate o atención especial por parte de los Grupos Parlamentarios allí presentes, y es el caso que ahora, y desde nuestra perspectiva, aquellos razonamientos tienen trascendencia en términos de política presupuestaria.

En efecto, ante la necesidad de utilizar políticas de austeridad presupuestaria, parece razonable aplicarlas en aquellas áreas de nuestra actividad administrativa dotadas de posibles mecanismos complementarios a la actuación de la Administración Regional, es decir, aquellas áreas donde esta actuación no sea insustituible. Éste es el caso.

Debemos procurar, con imaginación y esfuerzo, allegar nuevos recursos a la protección de nuestro patrimonio arquitectónico no catalogado, y, además, éste es el camino ya emprendido por la Consejería de Fomento. A actuaciones en cierto modo singulares, como es el caso de la iluminación de las Murallas de Ávila o del Acueducto de Segovia —muy interesantes, pero puntuales—, se añaden, en el momento presente y con una vocación más extensa en el tiempo y en el número de actuaciones de conservación a realizar, los convenios suscritos con las Diputaciones Provinciales y Obispos, correspondientes a las provincias de Ávila, Burgos, Valladolid y Segovia, si bien este último de menor cuantía, dado lo avanzado del ejercicio presupuestario.

Estos convenios, en lo sustancial, permiten una aportación de la Administración Regional de 25.000.000 de pesetas, y otro tanto equivalente de Diputaciones y Obispos, en mano de obra y material, lo que permite rentabilizar los recursos públicos de que disponemos, diversificar los medios de actuación, e implicar de una manera creciente a otras entidades o instituciones, sin olvidar, finalmente, el hecho de ser dotaciones presupuestarias con cargo al Capítulo VI y, en tal sentido, vinculadas al pago contra certificación material de la obra a ejecutar.

Avanzando en mi intervención, pasaré a continuación a analizar el Programa Presupuestario 018, Ordenación y Promoción de Viviendas, dotado en el proyecto de presupuestos para mil novecientos noventa y seis con 8.942 millones de pesetas y un incremento global del 1,5%, especialmente destacado en su Capítulo VI, Inver-

siones Reales, donde este aumento alcanza el 4,21%, si bien se produce una disminución en su Capítulo VII.

En primer término, en lo que se refiere a nuestras propuestas de actuación en el campo de la promoción pública de vivienda, el proyecto de presupuestos prevé la contratación y posterior iniciación de un número total de setecientos sesenta y una viviendas de protección oficial de promoción pública en nuestra Región, cuya identificación concreta se contiene en el Anexo de Inversiones Reales de los presupuestos, si bien conviene recordar aquí —pues ya fue objeto de debate en la pasada comparecencia de presentación de los presupuestos para mil novecientos noventa y cinco— que algunas de estas promociones aparecen con anualidad del ejercicio corriente —en este caso mil novecientos noventa y cinco—, por el hecho de que, sin perjuicio de estar prevista su contratación en mil novecientos noventa y seis, ya han generado pequeñas cuantías de gasto vinculadas a la redacción del proyecto de obra o a la elaboración de sus estudios geotécnicos.

Del mismo modo, y con traducción en el ámbito de la ejecución de obra, se incluyen las actuaciones de urbanización de polígonos previstas para mil novecientos noventa y seis, entre las que destacan los proyectos que se acometerán en el Polígono "Arturo Eyries" de Valladolid.

Caso distinto es el relativo al desarrollo de las actuaciones ligadas al régimen de subvenciones de capital, donde se han visto eliminadas tres líneas de ayuda —en concreto las ayudas complementarias a la adquisición de VPO de promoción privada, las denominadas rentas intermedias, y las ayudas indirectas a la vivienda rural, permaneciendo las ayudas a la subsidiación de intereses de préstamos a la vivienda rural y las ayudas a alquileres, siquiera estas últimas se sitúan en el Capítulo IV de los presupuestos.

En cualquier caso, la desaparición de aquellas líneas de ayuda obedecen a razonamientos diversos, que intentaré mostrar a Sus Señorías.

En efecto, la desaparición de las subvenciones complementarias a la adquisición de VPO de promoción privada trae su origen en razones de orden puramente técnico, en la medida en que se trata de subvenciones derivadas de actuaciones en vivienda cuyo régimen de financiación no se acogía al actual Plan Cuatrienal noventa y dos—noventa y cinco, sino a las medidas de financiación anteriores a dicho Plan. Ese régimen anterior al Plan Cuatrienal preveía un plazo máximo de tres años, y el propio transcurso del tiempo hace necesario la eliminación de las ayudas que complementariamente otorgaba la Administración Regional por el simple hecho de haber pasado su período de vigencia.

Por otro lado, y por razones similares, la desaparición de las subvenciones conocidas como "rentas intermedias" obedece a razones de priorización de objetivos, al enten-

der que el propio Plan Cuatrienal de Vivienda contempla ya ayudas suficientes para este segmento de población al que se dirigía, lo que supone, por tanto, una racionalización y mejor distribución de los recursos.

Por último, la desaparición de las líneas de ayudas indirectas a la vivienda rural en su doble vertiente -adquisición de suelo y redacción de proyecto-, entendemos que puede ser suplida, al menos en parte, por la actuación de la Administración Local -en particular, de los municipios-, poniendo suelo municipal a disposición de particulares, de la misma manera que lo cede a la Administración Regional para la construcción de VPO de promoción pública, posibilidad esta última que no ha sido infrecuente a lo largo de la pasada Legislatura, incluso mediante reversión a los Ayuntamientos, por parte de la Junta de Castilla y León, de parcelas previamente cedidas a la Administración Regional para ejecutar promoción directa en esas pequeñas localidades, y que, una vez recobrada la titularidad municipal, han permitido la puesta en marcha de estas iniciativas.

Finalizado el apartado dedicado a la Dirección General de Arquitectura y Vivienda, corresponde ahora examinar los programas presupuestarios ligados a la Dirección General de Transportes y Carreteras, esto es, los Programas presupuestarios 032, Infraestructuras Viarias, y 033, Ordenación e Inspección del Transporte.

En primer lugar, el Programa Infraestructuras Viarias asciende a créditos totales por valor de 24.450,3 millones de pesetas, lo que, en términos del presupuesto actual, supone un incremento del 2,33% y que repercute en lo sustancial en su Capítulo VI, cuyo montante se eleva a 20.828,7 millones de pesetas, no variando sustancialmente su estructura presupuestaria, pues -como bien conocen Sus Señorías- este Programa presupuestario presenta un perfil bastante homogéneo a lo largo del tiempo y simplificado en su disposición, dado que sólo actúa en los Capítulos I, II y VI. Sí conviene recordar aquí la introducción para el próximo Ejercicio de dos mejoras o de dos novedades: de un lado, se incorporan dos artículos presupuestarios, como son el 64 -FEDER, para seguridad vial- y el 67 -FCI, conservación de carreteras-, con la finalidad de profundizar en la distinción de las partidas presupuestarias destinadas a mejora o condicionamiento de la red, de las destinadas a la conservación de las mismas.

De otro lado, aparece una nueva fuente de financiación comunitaria, como es la derivada de la iniciativa comunitaria INTERREG-2, cifrada en 366.000.000 de pesetas. En cualquier caso, su actuación dará continuidad a los proyectos de obra actualmente en marcha, extendiendo, además, el sistema de conservación contratada de la red regional de carreteras.

No es el caso enumerar aquí las obras cuya contratación e inicio está previsto en mil novecientos noventa y seis, pero, entre ellas, podemos destacar la contratación de las obras de renovación del ferrocarril de vía estrecha

Ponferrada-Villablino, en su tramo Cubillos-Villablino, evaluado estimativamente en 1.000 millones de pesetas y que completará la modernización de su trazado; la actuación en la carretera Comarcal-610, en su itinerario en la provincia de Ávila; las obras previstas en las carreteras Burgos-561 y 619, en esta provincia de Burgos; o en la Comarcal-601; la ejecución de las obras concertadas con los Ayuntamientos de Salamanca y Valladolid, en este caso con una partida muy importante para la continuación de las obras de la Ronda Interior Sur; o la contratación de una nueva nave en el centro de transportes de Benavente.

Las actuaciones previstas con el Programa 032 permitirán, asimismo, acondicionar o mejorar trescientos kilómetros de la red básica o de la red complementaria, completando itinerarios que permitirán irnos acercando al objetivo propuesto de alcanzar los cuatro mil kilómetros de red diferencialmente modernizada.

Igualmente, con las actuaciones de conservación de la red, a las que se les ha incrementado su dotación en los mencionados artículos 64 y 67, nos permitirán la mejora de los pavimentos y, por tanto, de las condiciones de rodadura de más de mil kilómetros, destinándose una partida específica para un programa de seguridad vial de 1.300 millones de pesetas.

Por otra parte, el Programa presupuestario 033, Ordenación e Inspección del Transporte, presenta las características propias de un programa de gestión de corte básicamente administrativo y montante global de 808,6 millones de pesetas; esto es, un incremento del 0,50%. No obstante, su estructura presenta alguna modificación con respecto a ejercicios anteriores, puesto que, en primer término, las inversiones para infraestructura aeroportuaria se desplazan desde el Capítulo VI al VII, integrándose como una subvención por operaciones de capital, y se introduce una partida específica destinada al transporte ferroviario deficitario, para atender, en su caso, las posibles aportaciones de la Comunidad Autónoma al sostenimiento de líneas.

Por último, sí quisiera recordar, por ser el último Programa presupuestario que se incorpora al proyecto de presupuestos de la Consejería de Fomento, aparece el Programa 029, Infraestructura de Telecomunicaciones, cuyos primeros pasos ahora iniciamos. Este Programa, adscrito a la responsabilidad de la Secretaría General de la Consejería, si bien segregado ya de su programa matriz, es decir, del Programa 051, en el que se ubicó en el actual ejercicio. Los créditos presupuestarios propuestos alcanzan la cifra de 138,7 millones de pesetas, lo que fácilmente permitirá a Sus Señorías percibir su propósito o su deseo de arrancar o poner en marcha concretas iniciativas en el campo del desarrollo de las telecomunicaciones en nuestra Región, pero adoptando una prudente posición a la que en modo alguno puede resultar ajena la propia situación legal y real de las telecomunicaciones en nuestro país.

No es el caso, en mi opinión –y así lo puse de manifiesto ante estas Cortes Regionales con ocasión de mi comparecencia de presentación del pasado mes de septiembre–, entrar aquí en el debate sobre la oportunidad o la conveniencia de uno u otro posicionamiento político o solución legal respecto de este asunto. No es ésta, en mi opinión, la cuestión ahora. Podemos cada uno de nosotros –especialmente los Grupos Parlamentarios aquí representados– mantener o defender diferentes o coincidentes posiciones, y, sin embargo, esto no ocultaría el hecho de que la situación final vendrá marcada por la aprobación –si esta llega realmente a producirse– de la ley de televisión por cable, y, para nuestra Comunidad Autónoma –como para las restantes–, su situación final –en términos de atribuciones o competencias– será resultado finalmente del contenido de este cuerpo normativo. Pero, entretanto, entendemos necesario avanzar, al menos, en aquellos campos de trabajo o de iniciativa más segura.

En efecto, ésta es la filosofía a que responde nuestra propuesta de gasto por ese concepto para mil novecientos noventa y seis.

En primer lugar, la dotación de una partida de 1.000.000 de pesetas, en concepto de transferencias de capital, se dirige específicamente a nuestra participación en la puesta en marcha del Centro para el Desarrollo de las Telecomunicaciones en Castilla y León, Cedetel, junto a la Consejería de Industria, Comercio y Turismo.

En segundo lugar, la dotación dedicada a inversiones reales será destinada, en lo sustancial, a la evaluación de las posibles fórmulas de implantación de la red corporativa de la Administración Regional como soporte básico de las comunicaciones administrativa interna y externa, integrando y completando los sistemas actualmente existentes, la adquisición del material y –caso de ser posible– el alquiler de las líneas para desarrollar esta red.

Todo lo dicho es compatible, en todo caso, con el ejercicio de las funciones de gestión de carácter administrativo que tiene atribuida en este momento la Comunidad Autónoma.

En suma, y para finalizar esta intervención inicial de presentación del presupuesto de la Consejería de Fomento para mil novecientos noventa y seis, quisiera tan solo recordar a Sus Señorías cómo nuestro propósito, en su proceso de elaboración y en su posterior debate y perfeccionamiento por esta Cámara, se ha visto animado por el deseo de disponer de un instrumento económico ajustado a la realidad, equilibrado hacia adentro, solidario hacia afuera y sobre todo capaz de cooperar al desarrollo de Castilla y León, elevando el nivel de sus infraestructuras básicas, y manteniendo como prioritario el cumplimiento de nuestros compromisos adquiridos en el Plan Regional de Carreteras, Plan Regional de Transportes y Plan Regional de Vivienda de Castilla y León, pilares básicos de la política de actuación de la Consejería para esta

Legislatura, y que se integrarán a lo largo de la misma en un nuevo Plan Director de Infraestructuras de Castilla y León, al objeto de marcar el futuro de las prioridades que en materia de infraestructuras deberá afrontar nuestra Región. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias, señor Consejero. Suspendemos la sesión durante quince minutos.

(Se suspendió la sesión a las diecisiete horas cuarenta minutos, reanudándose a las dieciocho horas.)

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Señoras y señores Procuradores, continuamos con la sesión. Para la formulación de preguntas u observaciones, tiene la palabra el Portavoz del Grupo Mixto, don Joaquín Otero Pereira.

EL SEÑOR OTERO PEREIRA: Muchas gracias, señor Presidente. Señor Consejero, muchas gracias también por su creo que difícil explicación de un presupuesto que, de verdad, explicarlo es complicado, porque hay que explicarlo todo; poco nos dicen los dieciséis tomos que nos han entregado. Por lo menos, a mí me gustaría que el señor Consejero entendiese que, por lo que se refiere a este Procurador... que comparece ante esta Comisión no para hacer una valoración –tampoco lo desecharemos– genérica de los Presupuestos y su relación con todo el ámbito de la Comunidad Autónoma, sino para saber cómo va a tratar la Junta de Castilla y León a la provincia de León en estos Presupuestos. No hay que olvidar que este partido tiene vocación única y estrictamente provincial, y por eso nuestro objetivo es saber y conocer cómo van a tratar ustedes, cómo va a tratar la Junta a la provincia de León en este ejercicio mil novecientos noventa y seis, cuyo Presupuesto ahora mismo estamos debatiendo.

Por consiguiente, yo quisiera que quedara bien claro esa aclaración o ese contexto en el cual este Procurador se mueve.

Si ya con estos presupuestos que nos presentan, cualquier Procurador, cualquier Grupo tiene dificultades de concreción o de información, incluso, más para nosotros, que –repito– un partido, un Grupo político con vocación provincial, al que le presentan un presupuesto muy poco provincializado, tiene realmente serias dificultades, porque lo único que nos dice el presupuesto es, en partidas globales, dónde va a ir destinado, pero no concreta nada, no concreta nada.

Esta misma exposición se la hice a su compañero, al Consejero de Sanidad y Bienestar Social, y me sacó una, o dos, o tres hojas –no recuerdo– donde me decía: "No, mire, si aquí lo tenemos todo; a esas inversiones a las que usted refiere, están todas recogidas aquí". Pero aquí no era el presupuesto. A nosotros nos gustaría que

estuvieran recogidas en el presupuesto; entre dieciséis y diecisiete, o dieciocho tomos, tampoco hay tanta diferencia, si es para explicitar más las inversiones.

Por consiguiente, nos movemos en una dinámica de oscuridad, de desconocimiento de prácticamente todo; por supuesto, de lo no provincializado más todavía.

Y hecha esta premisa inicial, a modo de situar la comparecencia de este Procurador, algunas consideraciones generales en relación al presupuesto. He dicho que voy a referirme especialmente a la provincia de León, pero también haré hincapié -no es excluyente- en alguna cuestión que ha llamado la atención en el examen que hemos hecho de los presupuestos.

En primer lugar... y antes de nada, decirle que, en cualquier caso, pese a la crítica que le haremos a ese presupuesto que usted nos presenta, debo decirle también que es el menos malo, el menos malo de todas las Consejerías. En primer lugar, digo que se nota una tendencia centralizadora, porque la descentralización que ustedes predicán -y no cumplen-, ni siquiera en el presupuesto se ve; al contrario: ustedes cada vez centralizan más. Por ejemplo, a pesar de que el presupuesto total de su Consejería se reduce -según nuestros datos- en un 3%, la partida sin provincializar se incrementa en un 22%, de tal manera que en el noventa y cinco se provincializó el 75% y en este ejercicio noventa y seis que ahora debatimos solamente se provincializa el 68%; es decir, cada vez comprometen ustedes menos dinero con las provincias -esos son compromisos-, cada vez se quedan más para repartirlo como a ustedes les parezca oportuno, pero, evidentemente, sin que esos compromisos estén plasmados en ningún lugar y, desde luego, sin que estos Procuradores tengan conocimiento de esos compromisos.

De tal manera que por ahí encontramos el primer obstáculo y el primer motivo para tachar los presupuestos de oscuros. Eso sí, provincializan ustedes el 68%; no está nada mal, teniendo en cuenta que la media de presupuesto provincializado global de la Junta de Castilla y León es del 36%. Por eso le decía antes que su presupuesto es el menos malo de todos los que se nos han presentado o los que se nos van a presentar en lo sucesivo.

Y, abundando en este tema, esa tendencia centralizadora a la que me refiero se observa principalmente en el Capítulo más importante, en el que más había que provincializar, que es el Capítulo de las operaciones de capital, tanto inversiones reales como en las transferencias de capital. Porque realmente, ¡hombre!, los gastos de personal es fácil provincializarlos, los bienes corrientes es relativamente fácil; pero donde más hincapié queremos hacer en que se provincialice es en esas dos... en esos dos conceptos: en las transferencias de capital y las inversiones reales. Pues bien, en estos dos conceptos la cantidad sin provincializar se incrementa en un 32,4% -repito-, según nuestros datos extraídos de los Presupuestos, del Proyecto que nos han presentado.

Como no queremos hacer aquí una exposición catastrofista -no es éste nuestro objetivo-, hay que reconocer que la provincia de León, sin embargo, sí tiene un aumento del total asignado del presupuesto en un 27,5%, y también en operaciones de capital. Ahora bien -luego le expondré la duda-, ¿es real ese incremento o es ficticio? Es decir -y hablaremos luego de ello-, a lo mejor es que ahí están incluidas partidas como la Autovía León-Burgos. Lo desconozco; espero que usted me lo aclare, pero luego volveré a referirme. Por consiguiente, me queda esa duda.

Y una última observación con carácter general al presupuesto. La verdad es que este Procurador y este Grupo político es escéptico en estos temas y en estos debates presupuestarios. Estamos debatiendo unas cantidades que, mire, cuando dentro de dos años se liquide el presupuesto, me da la impresión de que cualquier parecido, dentro de dos años, en esa liquidación con este Proyecto o con los que se aprueben dentro de unos meses es pura coincidencia.

Sin ir más lejos... pero pasa en todas las Consejerías. En la suya, concretamente, en el noventa y cuatro, cuya liquidación se nos presenta con este presupuesto, de 40.301 millones de pesetas se aprobaron modificaciones al alza, modificaciones positivas por 14.000, o sea aumentó el presupuesto en un 34%, casi nada; en Sanidad y Bienestar Social había aumentado en un casi 50%.

Por consiguiente, la verdad es que no creemos mucho en estos debates teóricos y -digamos- etéreos de un presupuesto que luego, a la hora de la verdad, no se va a parecer absolutamente en nada. Pero, bueno, son las reglas del juego y como tal las aceptamos.

Nos llama la atención... no lo criticamos, solamente nos llama la atención que los gastos del Presupuesto total, que se incrementan en un 6,6% respecto al noventa y cinco, y que, sin embargo, los gastos de personal en esta Consejería en concreto, en Fomento, se reducen considerablemente: de 7.190 millones en el noventa y cinco a 6.872 en el noventa y seis. Simplemente hacer constar que nos llama la atención.

Y como quiera que una valoración general la consideramos, pues eso, algo etéreo, que está bastante apartado de la realidad y de la práctica política, de lo que los ciudadanos, en definitiva, quieren saber de un presupuesto, vamos a bajar un poco a la realidad y vamos a fijarnos en algunos de los programas fundamentales de su Consejería.

Programa de Recuperación y Conservación Arquitectónica. De un total de 2.251 millones, a León le corresponden 186. Si con 186.000.000 de pesetas se va a recuperar o a conservar todo lo necesario de ese apartado, mal vamos. Eso sí, siempre corremos el riesgo, y lo correremos en lo sucesivo, de que usted nos diga: "No, no, no, eso es lo provincializado; luego está lo de sin provincializar, que también hay partidas para ese programa".

ma". Pero eso, como no lo sabemos, lo tenemos que denunciar.

Actuaciones en el Camino de Santiago. También nos ha llamado la atención, porque la verdad es que se reducen considerablemente. Pero de esa reducción, además, a León le corresponden 22,2 millones. Con 22.000.000, actuar sobre el Camino de Santiago a lo largo y ancho de una provincia –la que más kilómetros tiene– nos parece realmente insuficiente. A lo mejor usted me dice: "No, ésa es la partida que está concretamente en ese programa, pero hay otras cantidades en otros programas destinadas al Camino de Santiago". No lo sé, a lo mejor están sin provincializar.

En lo referente a la restauración del patrimonio residencial urbano, insuficiente la cantidad desde luego, pero especialmente en cuanto a rehabilitaciones de carácter religioso. Mire, las iglesias –por citar un ejemplo– que en León están en estado semirruinoso se cuentan yo creo que por pueblos, equivalen a cada pueblo; están en verdadero mal estado. Y ustedes destinan a esas rehabilitaciones 56.000.000 de pesetas. El año pasado, en el ejercicio del noventa y cinco, en este que estamos ahora mismo ejecutando, fueron 120.000.000 de pesetas.

Y continuando con el examen del presupuesto, llegamos a la conclusión de que estas reducciones tampoco son muy de extrañar, porque vemos, por ejemplo, algo que demuestra... no lo sé, diría incompetencia o por lo menos algo injustificado. De un total de 2.315 millones asignados a este programa –estoy hablando del Programa de Recuperación y Conservación Arquitectónica–, ha quedado del noventa y cuatro un remanente de 912.000.000 de pesetas, y consta en los tomos correspondientes a la liquidación del noventa y cuatro. Ha sobrado dinero, como si tan bien estuviéramos en Castilla y León en cuanto a inversiones en este programa; o a la provincia de León, donde –repito– hay iglesias que se están cayendo sin que se actúe sobre ellas.

Antes de acabar con este programa al que me refiero, la verdad es que... una consideración: mire, señor Consejero, este Programa al que aludía, Recuperación y Conservación Arquitectónica, me parece algo o nos parece algo que es muy propio para poder transferirlo a las Diputaciones Provinciales. Ustedes están hablando de transferencias, están hablando de descentralización; pues es una sugerencia que nosotros le damos. Le dan el dinero y que lo gestionen las propias Diputaciones Provinciales. Ellas conocen, por estar más próximas, los problemas que hay dentro de ese apartado, dentro de este programa y dentro de esta materia. Tómelo, aunque sea a modo de sugerencia.

Programa de Ordenación y Promoción de Viviendas. De 8.942 millones para este programa, a León se le asignan 487 y quedan sin provincializar 2.909. Valoración, 487, insuficiente. Pero es que a lo mejor, de los

que están sin provincializar, también hay algo para León. No lo sabemos, luego no lo criticamos, pero –eso sí– se lo preguntamos.

En concepto de promoción directa de viviendas. Aquí sí que no lo entendemos. Cantidades que sí están asignadas: Valladolid, 1.369 millones; Ávila, setecientos y pico; Burgos, seiscientos y pico; Segovia, seiscientos y pico; Palencia, trescientos y pico; y en último lugar, el noveno, León, 236.000.000 para la promoción directa de viviendas. Como si en León no hubiera necesidad, al igual que en las otras provincias –ni más ni menos, igual– de construir viviendas de promoción directa por parte de la Junta de Castilla y León. 236.000.000. Dígame usted cuántas viviendas se pueden hacer con ese dinero, y por qué, comparativamente hablando, la provincia de León, la más extensa y la más poblada, es la que menos cantidad tiene.

Y, para terminar, quisiera referirme al Programa de Infraestructuras Viarias, donde León no sale excesivamente mal parada –con las observaciones que le hice al principio y que le voy a hacer ahora–, porque a lo mejor aquí nos mete, en los gastos provincializados, a León unas partidas que esas sí que no tendrían que estar provincializadas.

Se le asignan inversiones del FEDER, del Fondo de Conservación de Carreteras, Infraestructuras... Se habla reiteradamente de vertebración regional. Y yo me pregunto, señor Consejero, ¿qué es tanta vertebración regional? ¿Qué es tanta? ¿La Autovía León-Burgos es parte de la vertebración regional? ¿Dónde está el dinero de la Autovía León-Burgos? Porque es como la canción de "¿dónde están las llaves?" No lo hemos encontrado. Y por eso le decía al principio de mi intervención que si las cantidades que se van a destinar a la construcción de la Autovía León-Burgos, cuyas obras, por cierto, no avanzan, porque paso al lado de ellas prácticamente todos los días y no veo movimiento... Vuelvo a lo que le estaba diciendo: si esas cantidades las ha –usted– incluido en lo que se le ha provincializado a León, que es el único capítulo donde sale bien parada, entonces ya ni ése, porque eso sí que no hay que provincializarlo, eso sí que no hay que atribuírselo a la provincia de León.

Lo mismo le digo con la Autovía Ponferrada-Villablino. ¿Dónde está la cantidad que se va a presupuestar para la construcción de la Autovía Ponferrada-Villablino? ¿En los gastos provincializados o en los no provincializados? Tampoco lo sabemos. Porque si fuera en los provincializados, lo mismo le digo que antes: mal parada iba a salir la provincia de León con el dinero que ustedes les dan.

Y en cuanto a la ordenación e inspección del transporte, por citarle algunos ejemplos. Mire, a empresas privadas para transporte aéreo se asignan 90.000.000 de pesetas sin provincializar. Empresas privadas para trans-

porte aéreo es un tema que ahora mismo está –como usted bien sabe– muy de moda en León, porque la Diputación está en negociaciones con alguna empresa privada, para ver si es viable el realizar algún tipo de vuelos. Pero, en todo caso, lo que se destina, los 90.000.000 son para empresas privadas para transporte, no para infraestructuras aéreas.

Por consiguiente, yo le pregunto: ¿dónde están las ayudas comprometidas para el aeropuerto de León? ¿En los gastos provincializados o en los no provincializados? No lo sabemos, no lo encontramos. Le pido que nos lo explique.

Como ve, en estos conceptos, más que crítica, es pregunta, porque carecemos de información. Más que nada, son preguntas que le formulamos para que usted nos las aclare.

Y lo mismo que le hablo del aeropuerto de León, le puedo hablar de la ayuda prometida a Feve para compensar el déficit; le deben los dos últimos años. O usted ha mencionado también la reparación del ferrocarril entre Ponferrada y Villablino, pero tampoco sabemos dónde está ese dinero. Hay una cantidad que usted ha mencionado, pero no la encontramos, no sabemos si está en lo provincializado o en lo no provincializado.

Por tanto... y hago esto sólo por citarle algunos ejemplos, porque tiempo tendremos de seguir, especialmente cuando se comience a ejecutar este presupuesto, siguiendo cada uno de los capítulos y cada uno de los apartados. Por consiguiente, sin elementos de juicio para rebatir los presupuestos, porque de estos presupuestos no puede salir ningún elemento de juicio –al menos para este Partido que se interesa por las inversiones de la Junta en una provincia en concreto–, sin elementos de juicio para rebatirlos, nos tenemos que conformar con preguntarle, señor Consejero, con pedirle información y con pedirle aclaraciones sobre estas y otras muchas cosas.

Imagino que de su turno de intervención que tenga podamos obtener alguna información a mayores que la que nos dan los dieciséis tomos, para así poder hacer una mínima valoración.

Por consiguiente, más que valorar, más que criticar, pedimos información, porque, con un presupuesto como este, no llegamos absolutamente a ninguna conclusión.

Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias, señor Otero. Por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, tiene la palabra don Luis García Sanz.

EL SEÑOR GARCÍA SANZ: Muchas gracias, Presidente. Muchas gracias, señor Consejero, por sus explicaciones.

Desde Izquierda Unida, tanto el presupuesto que nos ha presentado por su Consejería –que, lógicamente, entra dentro de la filosofía del presupuesto global de la Junta de Castilla y León–, usted ha empezado explicándolo que está dentro de un ajuste, dentro de una contención del gasto, y que, a partir de ahí, no se dan más explicaciones de en qué se basa esa necesidad del contención del gasto, como si esta Región se pudiera permitir –por así decirlo– esos lujos.

Desde nuestro punto de vista, esta Región necesita un presupuesto claramente diferente, global de la Junta de Castilla y León, pero también –y fundamentalmente– de una Consejería como la de Fomento, donde, por así decirlo, lógicamente, sus partes principales del presupuesto deben ir a la inversión, pero que también nos encontramos con una reducción de gasto real para el año noventa y seis. Y, lógicamente, esa contención del gasto pues solamente la podemos encontrar en una filosofía política claramente monetarista, de corte claramente ultraliberal, que única y exclusivamente busca justificaciones monetaristas, pero que en absoluto va a solucionar los problemas sociales que a nivel de vivienda y de infraestructuras tiene esta Región.

Y que, además, contradice lo que ustedes mismos dicen en sus presupuestos. Usted mismo, en la presentación, en los objetivos que se plantea en este presupuesto, dice que "quiere participar en el crecimiento de Castilla-León, en corregir desequilibrios, en coordinar iniciativas públicas y privadas, en participar en la modernización de Castilla-León, en coadyuvar a servicios y prestaciones como condiciones de libertad, igualdad y factor de modernización –son palabras textuales suyas–, ayudar, en definitiva, a mejorar el nivel de vida".

Con estos principios parece como que estuviéramos en campaña electoral todavía. Porque, claro, todo el mundo estamos de acuerdo; el problema es que esto, luego, no se corresponde con el contenido de los presupuestos.

Es muy difícil decir que se quiere participar en el crecimiento de Castilla-León cuando se presentan presupuestos regresivos. Quiere decirse que, en lo fundamental, para el año noventa y seis va a haber una posibilidad de gasto inferior a la del año noventa y cinco. Corregir desequilibrios, ¿con qué?, ¿con qué criterios, si no se definen? Coordinar iniciativa pública y privada, ¿de qué manera se está hablando a nivel de la promoción pública de vivienda y de la construcción de infraestructuras?

Participar en la modernización de Castilla-León, eso, lógicamente, hay que hacerlo, fundamentalmente, corrigiendo la desigualdad que esta Comunidad Autónoma tenemos en referencia a las demás. Eso es, realmente, como nos sitúa en unos niveles de mayor modernidad.

En definitiva, conseguir que esas prestaciones den mayor nivel de vida, en lo que respecta a su Consejería,

lógicamente, es a través de un elemento fundamental, que es -que lo dice también su programa electoral- garantizar el que todos los ciudadanos de esta Comunidad Autónoma, con derecho a vivienda, garantizar ese derecho, y difícilmente con estos presupuestos se garantiza ese derecho, cuando hay, a ese programa de promoción de vivienda pública, menos dinero que el que se presupuestó en el año noventa y cinco.

Y lógicamente, para poder aplicar estos objetivos -que verdaderamente se contradicen, que única y exclusivamente entran en lógica con esa opción ultraliberal, claramente monetarista, pero no al servicio de los problemas que tienen los ciudadanos en esta Comunidad Autónoma-, pues faltan los medios, falta un presupuesto que, desde nuestro punto de vista, tendría que tener un claro matiz claramente expansivo; expansivo en infraestructuras para conseguir la plena modernización de esta Comunidad Autónoma, para dotarle de las necesarias vías para conseguir el desarrollo del que estamos necesitados, en definitiva, para incidir en lo fundamental que a nosotros nos preocupa, que es la creación de empleo.

Lógicamente, lo decíamos en su comparecencia en el mes de septiembre, en la explicación de su Programa de Legislatura, en donde esta Consejería, lógicamente, en ese elemento fundamental de... inversor, pues, lógicamente, debe tener un carácter también fundamental de creación de empleo y coadyuvar a esa creación de empleo global en esta Comunidad Autónoma, que es en lo que más necesitados estamos. El dato de los noventa mil ocupados menos ahora que hace cuatro años, yo creo que es el mayor drama que tenemos en esta Región. Y estos presupuestos no atienden a ese problema, y tampoco atienden al otro problema social más importante: el tema de la vivienda. Para nada se tienen en cuenta estos dos objetivos fundamentales.

Desde nuestro punto de vista, un presupuesto del primer ejercicio de una nueva Legislatura debiera, por lo menos, tener un mayor nervio, unas nuevas iniciativas, y, por lo menos, tener una visión de plantear programas al medio plazo que suponen los cuatro años. Sin embargo, vemos que es simplemente una continuidad, pero una continuidad a la baja, porque nos encontramos con un presupuesto -como decía antes- regresivo con el de años anteriores. Y regresivo con el de años anteriores, teniendo en cuenta también la propia ejecución presupuestaria que tenemos en este momento del presupuesto del año noventa y cinco; de sus propios datos de la Junta de Castilla y León, tenemos... de la ejecución del presupuesto global de la Junta de Castilla y León, tenemos, a treinta de septiembre, una ejecución presupuestaria global del 39% y en inversiones del 28%, y en su Consejería, global de ejecución, al treinta de septiembre, del 43% y de inversiones del 28%.

Ésta es la ejecución de su Consejería, del presupuesto del año noventa y cinco, a treinta de septiembre. Y, claro, si presentamos encima presupuestos regresivos y luego se tiene este nivel de ejecución, difícilmente se pueden

atender las necesidades. Y no atendiendo estas necesidades, pues nos encontramos en este momento que, a pesar de los escasos compromisos que se asumen, por ejemplo un apartado como el de la promoción pública de vivienda, que para este año noventa y cinco ustedes se habían comprometido a iniciar cuatrocientas veintiocho viviendas, pues, por lo menos, en el primer semestre no se había iniciado ninguna; no sé si ahora, de prisa y corriendo, se habrá iniciado alguna. Pero, por lo menos, en el primer semestre, ninguna.

En la red de carreteras, ustedes mismos reconocen el deterioro que conlleva el conjunto de la red regional. A nivel de la dotación de estaciones de autobuses, de eliminación de pasos a nivel, de terminales de mercancía, etcétera, se avanza lentísimamente. Curiosamente, usted no nos ha informado hoy aquí cuáles son los compromisos concretos que se asumen para este año noventa y cinco de estas necesidades.

Y ni qué decir que en el transporte ferroviario, como ustedes consideran que no tienen ninguna competencia, pues se limitan al tema de lo que consideran la ayuda a líneas deficitarias, que, por cierto, ustedes ahora presupuestan 300.000.000 para el año noventa y seis, cuando en campaña ustedes hablaban que la Junta de Castilla y León venía aportando entre 400 y 600.000.000 -eso está escrito-, y creo recordar -no tengo todavía el Diario de Sesiones- que usted, en la anterior comparecencia, aquí dijo que eso le estaba costando a la Junta de Castilla y León ya 400.000.000. Si ahora presupuestamos 300, quiere decirse que reducimos la partida.

Del propio presupuesto regresivo, que solamente supone un 1,7% -que usted ha reconocido- global de incremento -quiere decirse que vamos a tener de capacidad de gastos para el año noventa y seis 1,83% menos-, hay una partida que aumenta un 3,8%, y, sin embargo, hay un apartado en donde... yo no sé si será un error o una falta de interpretación, o un error de interpretación de este Procurador, en donde en el Programa de Infraestructuras Viarias se reducen, en el apartado de personal, ciento cuatro personas. Quisiera que me lo explicara, porque, si no, no me concuerda con el incremento del apartado del Capítulo I, de gastos de personal.

Y en inversiones, la reducción que en términos de gasto real para el año noventa y seis vamos a tener, del 1,23%, cuando lo fundamental de esta Consejería, pues debiera ser, año a año, un incremento de la inversión.

En la falta de concreción presupuestaria, nos encontramos también con la falta de provincialización; lógicamente, en esta Consejería menos que el global de la Junta de Castilla y León. Pero que también nos encontramos con un apartado, el de inversiones, en donde es mucho menos justificable el que haya partidas sin provincializar. Y así tenemos que, dentro del Programa de Recuperación Arquitectónica, del total de los 1.900 millones para

inversión, hay 401 sin provincializar; para vivienda se presupuestan 7.920 de inversión, pero sin embargo se dejan 2.089 sin provincializar. Eso es menos explicable todavía, porque ahí no tendría que quedar ni una peseta... del apartado de inversiones... del apartado de inversiones, me estoy refiriendo, sin provincializar. En infraestructuras viarias, de 2.800 millones de inversión se dejan sin provincializar 6.570, etcétera.

Parece bastante extraño que, después de los ocho años que llevan ustedes en el Gobierno, este año se haya aumentado la partida global que queda sin provincializar. Así, en esta Consejería, global, en el año noventa y cinco quedaba del apartado de inversiones sin provincializar 5.882 millones, y para el año noventa y seis ustedes presupuestan, sin provincializar, 9.470 millones.

Con estos presupuestos, como yo decía antes, difícilmente se van a poder atender las necesidades más fundamentales de carácter social que nosotros detectamos en el ámbito de la vivienda en lo que afecta a su Consejería, y ustedes hablan, en la justificación de su presupuesto, de priorizar... como prioritario el potenciar las ayudas de vivienda rural. Usted ha explicado antes que eliminan algunas partidas. Y ahí, globalmente, lo que se mantiene para la vivienda rural es la partida de 430.000.000 que se mantiene congelada, los 430.000.000, que, lógicamente, por lo tanto, es menos dinero para el año noventa y seis, que pretenden destinarla para el mismo número de beneficiarios, pero con una reducción drástica de la ayuda a cada uno de ellos, con lo cual, lógicamente, difícilmente puede tener un carácter prioritario esta ayuda a la vivienda rural.

En el compromiso de construcción de viviendas de protección oficial de carácter público, teniendo en cuenta el compromiso que ustedes asumieron para el año noventa y cuatro de cuatrocientas sesenta, según nuestras informaciones iniciaron doscientas sesenta y cuatro; para el noventa y cinco, de los compromisos de cuatrocientas sesenta y ocho, ya he dicho antes que por lo menos en el primer semestre no se había iniciado ninguna; y para el año noventa y seis ustedes presupuestan setecientas ochenta y una. La primera pregunta que se nos viene a cualquiera es: si hay menos presupuesto, ¿cómo es que se presupuestan más viviendas? Parece que con menos dinero se pueden hacer más cosas.

La conclusión es, lógicamente, que, si hasta ahora se habían incumplido los compromisos anteriores, difícilmente se va a poder cumplir éste, máxime... o además del escaso compromiso que supone para nosotros este tipo de... compromiso "valga la redundancia" a la hora de la construcción de viviendas de protección pública, teniendo en cuenta las necesidades que hay en esta Comunidad Autónoma de ese tipo de viviendas. Un compromiso también asumido por ustedes es la realización de ese estudio de auténticas necesidades de vivienda en esta Comunidad Autónoma, donde no hemos visto

ningún tipo de explicación ni justificación, si se va a hacer en este año o cuándo se va a hacer. ¿O es que igual nos da miedo ver realmente cuál es la realidad que tenemos de necesidad de vivienda en esta Comunidad Autónoma?

En definitiva, difícilmente se va a poder cumplir algo tan elemental como el tema de la vivienda social, e incluso compromisos que usted asumió en la comparecencia del mes de septiembre referidos a poner viviendas accesibles a estudiantes trasladados y a jóvenes; compromiso por usted comprometido en su comparecencia del mes de septiembre y que, sin embargo, no hemos visto en absoluto ninguna partida en ningún compromiso ahora explicado por usted. Lógicamente, con esta incidencia que se tiene a nivel político en el mercado de la vivienda, nos encontramos que ya varias provincias de nuestra Comunidad Autónoma, nos encontramos en el "ranking" de las más caras, en el precio de vivienda, no las más caras, lógicamente, pero sí de las más caras, y, sobre todo, que no se corresponden con el nivel de vida que tenemos en esta Comunidad Autónoma el precio de vivienda, y que, lógicamente, eso es una consecuencia de la falta de incidencia que por parte del Gobierno Autónomo se tiene en el mercado de la vivienda, por aquello de dejar hacer al mercado privado, y que las consecuencias ya sabemos cuáles son.

En infraestructuras viarias, a nivel de carreteras, la conclusión es un poco parecida en el tema de la vivienda. Ustedes dicen que van a hacer más obras y más kilómetros de vivienda en construcción en general y de mejora que en el año noventa y cinco, pero, sin embargo, presupuestan un 2,3% menos que en el año noventa y cinco. Es decir, con menos dinero van a hacer más que en el año noventa y cinco.

Hay por ahí un compromiso también de creación de fondo de apoyo a carreteras provinciales, que tampoco se ve por ningún sitio, y faltan partidas para aportar una serie de obras de infraestructuras viarias a nivel de carreteras, que ustedes tienen asumidos compromisos de años anteriores, que vienen en su programa electoral, pero que, sin embargo, no aparecen partidas para nada. Yo no sé si, como el programa electoral es para cuatro años, pues esperarán para próximos ejercicios, pero difícilmente autovías como la de Palencia-Magaz, el tema de la Ruta de la Plata, Tordesillas-Zamora, etcétera, etcétera, compromisos suyos "no hablo del programa de Izquierda Unida" no tienen ningún reflejo en este presupuesto. Y lógicamente sería que... para empezar con buen pie esta Legislatura, habría que empezar a reflejar en este presupuesto del primer ejercicio las partidas correspondiente.

Y, lógicamente, por lo tanto, una vez más no atienden, en un apartado fundamental como éste, las recomendaciones del Consejo Económico y Social de Castilla y León, que le dice que es fundamental el aumentar el ritmo inversor en infraestructuras viarias para conseguir situar

a esta Comunidad Autónoma en unos niveles de mayor desarrollo. La verdad es que se ha dotado... hay un Consejo Económico y Social, que unos le critican porque hace poco, pero a veces lo poco que hacen tampoco se tiene en cuenta por el Gobierno Autonómico. Es cierto que no les vincula; para eso ustedes hicieron esa Ley que, de alguna forma, desvirtuó ese organismo.

A nivel de ferrocarril, lógicamente, incidiendo en lo anterior, la línea deficitaria de 300.000.000, quisiera que me explicara qué es eso de los 400.000.000 que ustedes decían que costaba hasta ahora y, sin embargo, se presupuestan sólo 300, diciendo que es un 50% de incremento sobre lo que estaba presupuestado en el año anterior. ¿A qué línea se corresponde este déficit? Y, en definitiva, ¿cuál es también la falta de compromiso o falta de cumplimiento de compromiso por parte de la Junta de Castilla y León en los acuerdos que se tienen de financiación de Feve y demás convenios que se tienen?

Y en el ámbito del ferrocarril, no vemos partidas suficientes para compromisos, por parte de ustedes, de terminales de mercancías. En lo que ustedes dicen de reapertura de la línea Palazuelo-Astorga, viene ahí recogido por ustedes, sin embargo, no vemos partida presupuestaria. Lógicamente, no vemos para nada partida presupuestaria para la reapertura de la Ruta de la Plata, algo que también ustedes asumieron en su día; para mejora del parque móvil, que usted asumió en su comparecencia del mes de septiembre; para la supresión de pasos a nivel. ¿Cuántos pasos a nivel se van a iniciar o qué partida presupuestaria va a asumir la Junta de Castilla y León en el ejercicio noventa y cinco para acaba de una vez por todas con los pasos a nivel en esta Comunidad Autónoma? Y en definitiva, ¿qué compromiso asume esta Comunidad Autónoma -como hacen otras- en potenciar un servicio público fundamental, como es el transporte ferroviario, para evitar que se nos siga deteriorando una vez más?

Partidas que tampoco vemos por ningún lado y que, sin embargo -por lo menos públicamente, que hayan aparecido en los medios de comunicación-, usted personalmente ha ido asumiendo por ahí partidas a nivel de ayuda a determinados aeropuertos, no solamente al del Villanubla, sino también al de León, al de Burgos, etcétera, y que, sin embargo, no vemos partida presupuestaria por ningún lado. Yo no sé si, dentro de ese ajuste que ustedes consideran, ya no es prioritario el tema de la ayuda a aeropuertos; quisiera que me lo explicara: si ese compromiso ya se ha olvidado.

Referido al tema de estaciones de autobuses o terminales, pues se ve también una ralentización ahí de cuáles son las que se van a construir en el año noventa y cinco. Y ni que decir tiene que no hay ni mención en cuál va a ser el compromiso que, una vez por todas, asuma la Junta de Castilla y León en el problema que sigue ahí latente, el problema del ferrocarril en las ciudades, en Palencia, en Valladolid, en Burgos. ¿Cuál va a ser el compromiso? ¿Cuál es la opción política que tiene la Junta de Castilla

y León? Se está esperando ahí, por ayuntamientos, por el Ministerio de Transportes, que haya una iniciativa por parte de la Junta de Castilla y León. Y si no están esperando, el problema está latente para que la Junta de Castilla y León tome la iniciativa y empuje al resto de las Administraciones. De esa manera también se tiene iniciativa política. Ustedes, de alguna forma, han dicho que están dispuestos a comprometerse con partidas presupuestarias, pero ¿para hacer qué?, ¿el desvío en Valladolid, con lo que supone que prácticamente todo el mundo está en contra, trasladarlo a kilómetros de distancia de la ciudad de Valladolid para hacerle absolutamente inaccesible a los ciudadanos? Es decir, habrá que claramente definir políticamente dónde quiere invertir la Junta de Castilla y León para solucionar problemas y no para agravarlos.

En definitiva, sí que nos gustaría también en otro apartado, en Telecomunicaciones, a dónde van los 138.000.000 de inversiones que usted nos ha mencionado.

En definitiva, este presupuesto, que lógicamente -como decía al principio- entra dentro de la lógica de la filosofía del conjunto de la Junta de Castilla y León, no va a suponer ni va a incentivar la creación de más empleo en los apartados que corresponde, y, por lo tanto, se va a agudizar con estos presupuestos -y ojalá nos equivoquemos, pero de los números ésa es la conclusión que se saca-, se va a agudizar el problema del desempleo en esta Comunidad Autónoma -y llevamos ya mucho años agudizándose- y, por tanto, se va a empeorar, porque hay menos inversión real para poder crear esos empleos.

Hay una contradicción flagrante entre lo que ustedes dicen y lo que son las cifras presupuestarias. No digan, por lo menos, lo que luego no se corresponde con sus partidas presupuestarias. No van a consolidar crecimiento porque inclusive habría que hablar de qué tipo de crecimiento estamos teniendo en esta Comunidad Autónoma, cuando se siguen destruyendo puestos de trabajo, y encima qué puestos de trabajo son los que se destruyen, que en muchos casos son simplemente sustituidos por empleo eventual y en malas condiciones. Y que ahí ayer, en la propia comparecencia del Consejero que tiene las competencias de Trabajo, pues pocas iniciativas vimos para poder aliviar esa situación.

En vivienda no se va a solucionar el problema, sino que se agrava, de las partidas que hemos dicho antes, que se va a gastar menos en el año noventa y seis que en el año noventa y cinco. Y en infraestructura, lógicamente, como decía antes, vamos a perder una vez más la oportunidad de situar a esta Comunidad Autónoma con las infraestructuras que necesita un nivel de desarrollo más adecuado.

Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias, señor García Sanz.

Por parte del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra don Antonio de Meer.

EL SEÑOR DE MEER LECHA-MARZO: Gracias, señor Presidente. Señoras y señores Procuradores. Hemos escuchado con atención la intervención del Consejero de Fomento. Y debemos comenzar nuestra intervención recordando que el presupuesto que tenemos aquí es un presupuesto que se forma de varias partes, de varios documentos diferentes (la liquidación, la ejecución, el texto articulado y el presupuesto de gastos), que todos ellos tienen su importancia y que el Consejero no ha hablado nada más que de presupuesto de gastos. Porque la liquidación del noventa y cuatro, ese documento del que no se ha dicho nada, ese documento en el que se sabe, podemos saber, cómo gestiona la Consejería, cómo gestionaron las Direcciones Generales el dinero que las Cortes les encomendaron, es un dato realmente importante. Porque eso, además, nos da pistas para la credibilidad que puede tener el documento que aquí estábamos debatiendo, si nos podemos fiar de él.

En el año noventa y cuatro, de los propios documentos que da la Junta, tenemos que hubo... depende de que utilicemos el dato de dinero comprometido o dinero obligado, a la Consejería de Fomento le sobraron unas cifras del orden entre 10.000 y 20.000 millones de pesetas, de dinero que la Consejería de Fomento dijo que había comprometido, dijo que tenía obligaciones y que, sin embargo, no había pagado. Los datos son claros: tenía obligaciones por valor de 29.000 millones de pesetas y había pagado 18.000 millones en inversiones; luego la cifra esa son 10.000 millones de pesetas. Y si hablamos del comprometido: 38.000 millones de pesetas comprometido, sólo pagados 18.000; 20.000 millones de pesetas. Es lo de menos que lo veamos de un lado o de otro; en cualquier caso, las cifras son espectaculares.

Por lo tanto, yo creo que esa primera conclusión de que la Consejería de Fomento gestionó muy mal en el año noventa y cuatro es una conclusión en la que todos tenemos que estar de acuerdo.

Y hay una cosa curiosa, que es que, de ese dinero, de esos 10, de esos 20.000 millones de pesetas, la cifra que sea, cuánto se incorpora al presupuesto del noventa y cinco. Pues al presupuesto del noventa y cinco sólo se incorporaron 5.000 millones de pesetas. Y si sólo se incorporaron 5.000 millones de pesetas de esos remanentes, de ese dinero que sobró en una Comunidad Autónoma en la que tantas viviendas hay por hacer, tantos kilómetros de carreteras por arreglar, sería suficiente unos pocos años de ineficacia de la Consejería para financiar, por ejemplo, la autovía entre León y la carretera Nacional 620. ¿Por qué se incorporaron sólo 5.000 millones de pesetas? ¿Dónde fue a parar el resto?

Nosotros creemos que solo hay una explicación para ese juego presupuestario, y que esos miles de millones

de pesetas en esta Consejería -como en el resto de las Consejerías de la Junta- fueron la contribución de la Consejería a tapan el agujero negro de la Junta, a intentar resolver la difícil situación financiera a la que una política equivocada ha llevado a nuestra Comunidad Autónoma.

Esta situación -digo- se repite en todas las Consejerías -ya lo hemos puesto de manifiesto-, pero en esta Consejería nos encontramos ante el Vicepresidente de la Junta, ante el Vicesecretario Regional del Partido Popular, y tiene -aunque él diga lo contrario- un trato evidentemente diferenciado. Aquí esos dineros, esos dineros que el resto de las Consejerías pierden, se recuperan de otra manera; aquí se ha inventado una sociedad, una parte de la Junta paralela, la sociedad GICAL, que se endeuda sin control, de manera clandestina, fuera del control del Parlamento, y ahí no hay ni contención del gasto público ni estrictos criterios de ajuste presupuestario.

Así pues, nos encontramos ante una Consejería que, por un lado, no gasta el dinero que se le atribuye, que ese dinero no se incorpora y que, encima, pide préstamos para hacer obras en la Comunidad Autónoma. Esta situación extraordinaria, tan contradictoria, tan diferente a la del resto de las Consejerías, yo creo que necesita una explicación, una explicación sobre estas zonas oscuras de la gestión de la Consejería, igual que del resto de la Junta, sobre la liquidación de los presupuestos, sobre la ejecución de los presupuestos.

Y eso es básico, partir de eso, para poder defender el presupuesto de gastos que es lo único de que hemos oído hablar aquí hoy al Consejero. Un presupuesto de gastos que yo creo, nuestro Grupo entiende que presenta claros-curos este año, que en sí mismo es una enmienda parcial a los presupuestos de otros años que reconoce errores, claros errores, y que tiene arrepentimientos. Un presupuesto, por un lado, congelado; yo creo que eso en este caso sería lo de menos, dadas situaciones generales de la economía en el que el aparente incremento se debe exclusivamente a las nuevas competencias en materia de urbanismo, y carece de importancia. Unas competencias en materia de urbanismo a las que se refiere la Disposición Adicional decimoséptima del Texto Articulado de la Ley, Disposición a la que el Consejero no ha hecho ninguna referencia sobre atribución de competencias en materia de urbanismo. A nosotros sí que nos gustaría saber cuál es el modelo final que tiene la Junta para las sociedades de gestión urbanística; alguna explicación a este respecto es necesario: desaparecerán o no desaparecerán las Gestures y Gesturcal, porque esos son los datos de los que tenemos que disponer para enfrentarnos al Texto Articulado de la Ley.

Decía antes que el presupuesto presenta algunos claros -de los oscuros hablaré luego-, algunos claros que coinciden con los arrepentimientos que tiene este presupuesto. Por ejemplo, las partidas dedicadas a subvención en materia de vivienda, que todos estos años se daban, primero, por orden de petición o por sorteo, sin ningún

criterio objetivo. Esas partidas, bien desaparecidas están; vale ahí el arrepentimiento del presupuesto. La disminución de gastos en el mal utilizado Programa de Patrimonio Arquitectónico. Lo apoyamos, apoyamos esa definición, pero más lo apoyaríamos si desapareciera ese Programa en esta Consejería, si se situara en la Consejería adecuada, si se dirigieran las actuaciones a los edificios adecuados, si no se utilizara como se ha estado utilizando hasta ahora de manera absolutamente arbitraria. Como apoyamos la disminución de la línea específica de apoyo al patrimonio religioso, de acuerdo con la disminución, pero también deberían desaparecer; esas partidas gastadas indiscriminadamente deben desaparecer del presupuesto de la Comunidad Autónoma.

De acuerdo con el incremento nominal del número de viviendas de promoción pública. Ahora dice que se van a iniciar al año que viene setecientas, estos últimos años el compromiso era exclusivamente de cuatrocientas. Reconocemos ese compromiso, ese incremento. También sabemos que es difícil hacer más viviendas con el mismo o menos dinero; hay un truco: el truco de las anualidades, anualidades bajísimas, ridículas el primer año. Pero en esa línea, en la línea de incrementar las viviendas de promoción pública, es por donde debe ir la Consejería de Fomento, por donde debe ir la Comunidad Autónoma, rompiendo la inercia de destrucción de esa línea de actuación que se ha seguido hasta ahora. Todavía no se afronta el problema de una manera real, se hace tarde, se hace de una manera insuficiente, hay demasiado déficit, demasiadas inercias como para que nos satisfaga, pero esa es la línea que debe seguir la Consejería de Fomento. Pero, frente a esos arrepentimientos que son muy pocos, el presupuesto de gastos de la Consejería mantiene errores ya históricos, que se mantienen año tras año. El primero es *–y ya se ha hablado antes en parte–* el criterio de territorialización. Aquí no se puede comparar los presupuestos de la Junta ni con índices de producto interior bruto per cápita, ni con índices de renta, ni con ningún otro índice. Los presupuestos de la Junta, los presupuestos de la Consejería de Fomento no tienen como objetivo reducir desequilibrios, adoptar políticas de solidaridad. Aquí se territorializa poco *–ya se ha dicho antes–*, y además se territorializa sin ningún criterio objetivo. En la Consejería de Fomento se funciona con un orden riguroso, que sigue otro criterio, un criterio muy claro; ¿dónde se invierte más por habitante? Donde es el Presidente. ¿Dónde se invierte en segundo lugar? Donde es el Vicepresidente. ¿Dónde se invierte menos, el último lugar? Donde no hay Consejeros. Ése es exactamente el criterio que aplica la Consejería de Fomento; aunque en algunos de esos territorios donde no hay Consejeros, en algunos de esos territorios donde se invierte menos por habitante, coincida con los lugares donde se concentran los mayores índices de pobreza de la Comunidad Autónoma. Y probablemente del estado español: la zona oeste de la Comunidad Autónoma, la raya con Portugal, donde menor es el producto interior

bruto per cápita. Pero eso a la Consejería de Fomento le da lo mismo, ella tiene perfectamente claros sus criterios.

Como da lo mismo que se dediquen a vivienda rural *–esa gran línea de ayuda–* menos recursos que los que la propia vivienda rural genera por las devoluciones de los créditos concedidos en años anteriores. En el presupuesto de ingresos dice: "vivienda rural, devolverán 450.000.000 de pesetas". En el presupuesto de gastos, ¿qué damos a vivienda rural? 431.000.000 de pesetas. Y ésa es una acción absolutamente indefendible que debe corregirse.

Como debe corregirse la desaparición de cualquier partida presupuestaria destinada a complementar un plan regional de vivienda, que sin duda lo habrá, el que sea, de una manera o de otra, porque además a ese plan se hace referencia en los documentos escritos del presupuesto. Y, sin embargo, no se dedica ni una sola peseta a ella, a ello, a ese plan.

Como otro error, otro oscuro del plan, es que se sigue financiando insuficientemente el plan regional de carreteras, con unos exiguos 19.800 millones de pesetas de inversión, por debajo, incluso de las previsiones absolutas que el propio plan preveía en el año noventa y dos, que eran 20.000 millones de pesetas. Y así, por este camino de cada año invertir menos en la red de carreteras de la Comunidad Autónoma, se sigue incrementando su estado de deterioro, el estado de deterioro de nuestra red, como dice el propio documento presupuestario, como reconoce la propia Dirección General correspondiente y confirman además recientes encuestas realizadas por la propia Junta de Castilla y León, que dicen que la segunda cosa peor que hay en la Comunidad Autónoma de Castilla y León es sus carreteras. Pues a eso cada año dedicamos menos dinero.

Un presupuesto para carreteras en el que siguen faltando previsiones elementales, partidas mínimas para construcción de autovías al que ya se han referido otros Portavoces que han usado la palabra antes que yo, ¿dónde está la Autovía Ponferrada-Villablino?, que prometió en esta Comunidad Autónoma el señor Aznar cuando era presidente, hace ya bastantes años ¿o el desdoblamiento de la carretera Magaz-Palencia?

O un presupuesto donde no se recogen enmiendas complementarias a las enmiendas que a bombo y platillo se anuncia que van a presentar los parlamentarios nacionales del Partido Popular en los Presupuestos Generales del Estado en aquellas actuaciones en las que existe un compromiso de financiarlas al 50%. ¿Cómo es posible que haya ese interés por presentar las enmiendas en otros sitios y no haya aquí el resto del 50% correspondiente? Un presupuesto que dedica una partida mínima, absolutamente mínima, 1.000 millones de pesetas, en inversión para el plan regional del transporte, que es un plan absolutamente abandonado *–mezclado presupuestaria-*

mente con el de carreteras, para que en ese batiburrillo nadie pueda entender nada-, y en donde se anuncian en las líneas de actuación del documento inversiones en terminales de mercancías y refugios de espera y, sin embargo, no se presupuesta ni lo uno ni lo otro, porque en el presupuesto hay terminales de mercancías, cero pesetas; refugios de espera, cero pesetas. Como no se presupuesta nada, a pesar de las promesas electorales -y ha habido algún otro Portavoz que ha hablado sobre ello-, para colaborar en la solución de los problemas que causa el ferrocarril en muchas ciudades de nuestra Comunidad Autónoma; no sólo no se presupuesta nada para ese asunto, es que no se presupuesta ni una sola peseta para ningún paso a nivel en toda la Comunidad Autónoma, señor Portavoz de Izquierda Unida. En el presupuesto figura que durante el año que viene en la Comunidad Autónoma de Castilla y León no se eliminará ni un sólo paso a nivel. No hablaremos ya de lo de los aeropuertos, pues para nada se puede considerar una partida de 30.000.000 de pesetas en acondicionamientos e instalaciones aeroportuarias a dividir, además, en nueve actuaciones. Y esto lo oímos después de haber escuchado tantas y tantas promesas de intervenir, de invertir en los aeropuertos de Burgos y de León, y que hoy mismo el Presidente de la Diputación de León decía que era una actuación inminente.

En fin, señor Consejero, yo creo que nos encontramos, como con el resto de los presupuestos que ha presentado su Consejería, como con el resto de los presupuestos de las Consejerías, con un presupuesto poco fiable. Porque nada indica que se vaya a ejecutar de forma diferente a como se han ejecutado los presupuestos anteriores, en el que predominan las partes oscuras sobre lo claro, en el que los arrepentimientos que existen -evidentemente existen- no parecen incluir el propósito de la enmienda, que no recoge los compromisos de los planes de la propia Junta ni en carreteras, ni en transporte; y sobre todo un presupuesto diferente al de otras Consejerías, el presupuesto del Vicepresidente, en el que a través de sociedades paralelas queda en entredicho lo de la contención del gasto público, lo de: "aquí se ha acabado el endeudamiento y aquí aplicamos medidas de estricto rigor presupuestario".

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias, señor de Meer. Para su turno, tiene la palabra el Portavoz del Grupo Popular, don Fernando Zamácola.

EL SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO: Gracias, señor Presidente. Yo, en primer lugar, quiero comenzar estas palabras dando gracias al señor Consejero por la exposición que ha hecho en su presupuesto. Y antes de meterme un poco en materia, quería... yo creo que habrá sido... sería igual que otros Portavoces de otras Comisiones anteriores a esta Consejería. Y es que escuchando a toda la oposición, pues entre otras cosas o como norma

un poco resaltable del tema, es que, independientemente de que no les gustan los presupuestos, lógicamente, por ser oposición -y lo digo lógicamente de verdad-, pues tiene que andar siempre volviendo a la ejecución del noventa y cuatro a la ejecución del noventa y cinco, o el presupuesto del noventa y cinco. Y se ha dicho una cosa aquí curiosa y es que, parece que analizando el grado de ejecución de estos presupuestos... bueno, se puede dudar del grado de credibilidad de lo que puede ocurrir con el presente.

Yo nada más tengo que decir una cosa, y es que el pueblo castellano y leonés es muy sabio, y durante cuatro años dos veces ha manifestado claramente esa credibilidad, y de forma cada vez más contundente, señores, y está en "vox populi", se nota y se conoce. Tal vez sea... el problema está en que se encuentran pocas razones, se encuentran pocos motivos para criticar un presupuesto bien encajado, bien ejecutado y, en este caso, bien presupuestado para las condiciones actuales en las que nos encontramos.

Pero, últimamente, además, hay también otro aspecto curioso, y es que parte de la oposición empieza a encontrar unas contuvernias, zonas oscuras, zonas raras, en ese plus que antes decía el Presidente y antes ha dicho también un Portavoz de la oposición, entre ese efecto sinérgico que se da, Consejero, entre su condición de Consejero y de Vicepresidente. Bueno, pues, no sé, muchas veces pensamos que se ven cosas donde creemos normalmente el resto de la gente que no hay tal cosa... -repito- tal vez se quiera buscar donde no haya en el ánimo, tal vez, de que como no hay razones poderosas para atacar un presupuesto, pues hay que buscar por otro lado.

Pero, en fin, metiéndome ya en el tema del presupuesto, el Grupo Parlamentario, al cual yo soy Portavoz en este momento, considera que es un presupuesto encajado, es un presupuesto bueno para nuestra Comunidad, concebido con lógica para mil novecientos noventa y seis. Y podría tener varias clasificaciones, entre las cuales yo prefiero descartar que lo considero austero, lo considero adecuado, correcto e inversor.

¿Por qué un presupuesto austero? Yo creo que ya lo ha expresado un poco el Consejero. La Junta de Castilla y León, en el contexto del Estado nacional, carga y presupuesta la parte que le corresponde en esa restricción de gasto público tan propugnada en todo el Estado. Es un presupuesto donde, por poner un ejemplo, en el Capítulo I, tantas veces tan denostado -hoy curiosamente tan poco tocado-, el incremento previsto es muy pequeño, el 3,7; y si se hace una previsión, que es lógica y natural, de que puede haber un incremento de sueldo de los funcionarios, que hará el Estado de la nación, que se habla en torno del 3,5, pues queda un 0,2% solamente de incremento, que si se cubren será con cargo a bajas que haya, o sea, prácticamente cero. Y bueno, y esto ¿por

qué sube? Repito, hay que hacer una previsión, y si los números sale un 3,7 y si inicialmente se estima un 3,5, yo creo que estamos indicados, o estamos en línea.

Pero voy a más. Si analizamos también el Capítulo II, tantas veces que también se nos ha dicho, y este Portavoz habla de años anteriores en donde a él se le decía que se presupuestaba en el... se malgastaba, pues curiosamente el Capítulo II tampoco se ha tocado hoy mucho por la oposición, prácticamente es cero; en concreto sube un 0,19%. Dense Sus Señorías cuenta el esfuerzo de reducción de gasto que se hace en este Capítulo, así como en el anterior, en cuanto pensando que los componentes del Capítulo II, energía, luz, etcétera, va a tener que subir un incremento del IPC y aquí se presupuesta prácticamente al cero. Bueno, yo creo que la intención reductora de encajar en los mínimos costes posibles, yo creo ya está marcando un poco la línea de esa austeridad.

Es adecuado este presupuesto porque yo creo que tiene en cuenta las circunstancias actuales. Es un presupuesto adecuado para el año que viene, ya que por lo menos nosotros analizamos, el Grupo Parlamentario, las condiciones actuales de la realidad -que antes he dicho- económica, administrativa y política de todas las Instituciones, no solamente de la castellana y leonesa. Los números indican, y siempre lo diremos nosotros los primeros, que no hay cifra ideal, no hay cifra para los presupuestos de Castilla y León, es imposible y siempre querríamos una mayor. Por tanto, no existirá. Sin embargo, este presupuesto se hace más patente, y también es una cosa criticada por la Oposición siempre y de forma tradicional, el trasvase, por ejemplo -y ahí voy a la adecuación-, de Capítulo VII a Capítulo VI; en este presupuesto el Capítulo VI asciende, el Capítulo VII -tan denostado también que siempre nos lo echaban en cara- disminuye. Eliminamos subvenciones/aumentamos inversiones.

Lo considero también correcto, porque atiende, por un lado, a consolidar lo presente, lo obtenido en el "status" actual que tenemos, lógicamente en la órbita de esta Consejería; y, por otro lado, es correcto en cuanto continúa con las actuaciones de los planes, programas, etcétera, que ya han arrancado y están en marcha. Muchos, evidentemente, no han gustado a la Oposición; a este Grupo Parlamentario sí, como puede ser el Plan Regional de Carreteras, el de Transportes o el de la Vivienda. Eso sí, evidentemente, y comprendo que tal vez sea el aspecto que no guste a la Oposición, con el timón puesto en las prioridades políticas que, lógicamente, tiene este Gobierno que nos gobierna y que es su obligación política ejecutar.

Tal vez la parte... llamémosle más clara y manifiesta, o el epíteto, o el adjetivo que más le iría a este Presupuesto, además de los anteriores, sería el de inversor, como no podía ser menos en una Consejería como la de Fomento. Y hay un dato que tiene que quedar muy claro.

Evidentemente, cuando se habla de presupuestos, esto es como una esfera, se puede ver desde muchos ángulos; yo no digo que se tenga razón plena o no, porque se puede analizar esa esfera desde diferentes sitios, y, por tanto, sacar las proporciones o los ratios que se quiera. Pero hay una fundamental y básica: este Presupuesto tiene cerca del 20% en gastos corrientes y cerca del 80% en gastos de inversión. Y esto, guste o no guste, es un hecho cierto, y esto es la definición básica de este presupuesto en esta Consejería.

En este dato probablemente se ponga de manifiesto, y comparto la... por poner un ejemplo, de la Oposición, bueno pues la diferencia, lógicamente, ideológica grande entre el centro-derecha y el Gobierno de la nación. Voy a poner un ejemplo claro, porque está hoy discutiéndose en Madrid los Presupuestos Generales. Estamos en un presupuesto de análisis, y en concreto las inversiones, digamos del meollo de Fomento, que podrían ser por un lado las viviendas, por otro las infraestructuras. Pues, curiosamente, en el Estado de la nación, ... ahora somos bastante deficitarios, en viviendas se nota, o vamos, se conoce y se sabe que se baja un 2,4% en viviendas y un 5,4 de infraestructuras. Castilla y León, que somos, como casi se ha dicho, casi somos pequeñitos, bueno, yo no podría poner un ejemplo porque casi sería peor, pero, en fin, somos muy poquita cosa, curiosamente, nosotros subimos un 2,5%: en viviendas un 4 y en infraestructuras un 2,4. La diferencia yo creo que es clara, y sobre todo si cogemos el tema de viviendas, repito, porque quiero que quede claro, y se compara: el Estado baja un 2,4; la Comunidad sube un 4%. ¿Qué política socialista de viviendas es ésa, la que hace el Estado Central? Todos somos mayores, Sus Señorías, y, por lo tanto, que cada uno, cada cual juzgue como estime conveniente.

He puesto el ejemplo de vivienda, pero voy a poner el de carreteras. El Estado Central, globalmente y en los presupuestos que hoy se estudian, baja un 13,8; en inversiones, un 14,7. Yo no sé si merece la pena seguir comparando o no, pero simplemente recordar la cifra que antes he dicho de lo que sube Castilla y León en esto.

Voy a dar también un ratio también importante: si ponemos gastos de inversión a gastos corrientes respecto a mil novecientos noventa y cinco -y creo que es una tendencia que todas las fuerzas o Grupos Parlamentarios deben de apoyar y deben de reconocer-, pues se ha ido mejorando hasta en 0,5 puntos; o sea, que será muy malo para ustedes -como dicen- este presupuesto, pero curiosamente hasta ese ratio se ha mejorado todavía. O sea, el 20/80 es cada vez más manifiesto.

Dados estos ejemplos, yo quería terminar con el que primero he empezado, y es que considero bueno y es bueno -como yo entiendo que no puede ser menos-, porque se va apoyando este presupuesto, y esto es lógicamente política, en el programa de este Grupo Parlamentario. Sobre todo se va apoyando y dándole

continuidad a lo que siempre ha defendido y en lo que cada día se está continuamente apoyando.

Ahí tenemos los resultados en cuanto a viviendas. Por ejemplo, los últimos cuatro años se acaba de hablar mucho de viviendas, y en el año que está finalizando el grado de ejecución en el Plan Cuatrienal de Vivienda es altamente elogioso para esta Comunidad. En cuanto a viviendas rurales se han hecho más que nunca. Se acusó a la Consejería en el año noventa y cinco de que iba a hacer un número irrisorio de viviendas; bueno, pues se han hecho más de seiscientas. Se presupuestan más de setecientas cincuenta para el año que viene, o sea, para el que estamos analizando. El programa nuestro ha hecho más de tres mil viviendas por legislatura, y se va a volver a repetir; este año pasado se ha superado, perdón, esta Legislatura pasada. Y vuelvo a repetir: lo ha refrendado el pueblo de Castilla y León.

Por tanto, señor Consejero, aunque como antes he dicho nunca habrá suficiente cifra para la que sería de desear, le animamos a que siga en este camino en el presente presupuesto y en esta Legislatura, y no sólo en cuanto al grado de realización de la vivienda con sus pilares básicos, de la rural, o la vivienda pública, el Plan Cuatrienal y los alquileres, sino también que mantenga los grados de cumplimiento que en otros, o en otras actividades se mantiene, como ocurre en la autovía Ponferrada-Villablino, o en el ferrocarril minero, la notable mejoría observada en la red autonómica de carreteras, la inminencia de la circulación en la ronda interior sur. En fin, yo no sé si seguir más. Únicamente, para terminar, yo creo que han sido unas razones claras de lo que consideramos buena calidad y de presupuesto de esta Consejería.

Y solamente, a título de información, yo quería acabar con una pregunta que puede interesar a todas Sus Señorías, y es si nos pudiera usted explicar o indicar en qué estado —y son muchas las cuestiones que nos preocupan con la Administración Central—, pero, en concreto, en qué estado están las conversaciones o las negociaciones para el desdoblamiento de la carretera nacional 122. Nada más, y muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias, señor Zamácola. Para dar una réplica a todas las cuestiones planteadas, tiene la palabra el señor Consejero de Fomento.

EL SEÑOR CONSEJERO DE FOMENTO (SEÑOR MERINO DELGADO): Gracias, señor Presidente. Empezando por las contestaciones al Grupo Mixto, debo iniciar diciendo que el presupuesto, en su anexo de inversiones, contempla en detalle las inversiones que se han pedido, pero la mecánica presupuestaria exige, sin duda, hacerlo como se hace, aunque resulte más complicado ir sumando provincia por provincia. En todo caso, podemos decir que están perfectamente explicados y que,

por tanto, hay que remitirse a esos anexos para ver en detalle las inversiones.

En lo que se refiere al representante de Izquierda Unida, en contestación al Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, debo decir que nosotros estamos absolutamente satisfechos del presupuesto que hemos elaborado, porque pensamos que es un presupuesto que para nosotros es altamente inversor, en el sentido de que todo el Capítulo VI y parte del Capítulo VII deriva en mantenimiento o creación de riqueza, y mantenimiento o creación de empleo en la región.

Pero está claro que nosotros no somos los que tenemos que crear empleo en la región. Los que tienen que crear empleo en la región son los empresarios, son los sindicatos, es el ambiente, el clima social, es el apoyo que desde las instituciones se deba dar, y sobre todo desde la Junta de Castilla y León, efectivamente. Pero no somos nosotros los que tenemos que crear empleo. ¿O es que las condiciones económicas del país no inciden para nada en la creación de empleo en la región? Porque cuando baja el empleo se dice que la culpa la tiene la Junta, y cuando disminuye el desempleo resulta que es una cuestión de que mejora la economía nacional. Por tanto, en esas cuestiones yo creo que todos tenemos una parte y una responsabilidad para crear empleo. Y, desde luego, la nuestra es importante, y estos presupuestos van buscando la creación de empleo. Y son... como son inversores, por supuesto, y nuestra Consejería —así se ha dicho por el representante del Grupo Parlamentario Popular— lo es especialmente, puesto que dedica el 80% de su presupuesto a inversiones, pues supone que eso crea empleo claramente. Cuando mantenemos una contención del 20% en los gastos corrientes se está procurando mantener empleo y se está procurando crearlo con el Capítulo VI. Eso es una cosa que es obvia.

Pero, en todo caso, yo sí quería decirle una cosa: en vivienda este año nosotros contrataremos todas las viviendas previstas en nuestro presupuesto, y si no se ha hecho hasta ahora ha sido porque, como usted sabe, la nueva Ley de Contratos del Estado ha impedido que pudiéramos sacar a contratación algunas promociones antes.

Y le puedo decir más. Yo tengo aquí los datos —que le puedo facilitar al final de la comparecencia— que nos facilita el Estado, y en todas las Comunidades Autónomas ha ocurrido exactamente lo mismo: no se ha podido contratar obra nueva precisamente porque la Ley de Contratos ha hecho que hasta el último trimestre no se pueda contratar. Pero no se preocupe, vamos a sacar todas las promociones previstas en nuestra Ley de Presupuestos del noventa y cinco, se van a contratar en mil novecientos noventa y cinco.

Y para mil novecientos noventa y seis, tampoco se preocupe usted, sacaremos las setecientas... más de

setecientas cincuenta que tenemos previstas, también se van a contratar.

Y las partidas sin provincializar a las que usted se refiere, ¿dónde van dirigidas? Pues, mire, van dirigidas, sobre todo, a rehabilitar nuestro parque de viviendas; ahí es donde va prácticamente la mayor parte de la partida de viviendas sin provincializar, para la conservación y rehabilitación de un parque que es cada vez más importante.

Y ¿dónde van las partidas de carreteras sin provincializar? Pues van, sobre todo, a la conservación de nuestra red complementaria, que, como usted sabe, tiene más de ocho mil kilómetros y que necesita una especial atención, sobre todo en conservación, puesto que las inversiones más importantes las dedicamos a la red básica.

Usted me habla de vivienda rural, y, efectivamente, yo creo que ha sido uno de los pilares... y va seguir siéndolo en esta próxima legislatura, uno de los pilares básicos de nuestra política de vivienda. Hemos hecho más de mil viviendas por año, mil viviendas rurales por año en los últimos cuatro, y vamos a seguir facilitando que se construyan más de mil viviendas por año en los próximos cuatro. ¿Por qué? Porque estamos convencidos de que hay que apostar claramente por una política de vivienda rural adecuada a las necesidades de nuestros pueblos, acabar con las promociones de adosados "sistemáticamente desacertadas, como el tiempo ha demostrado", e ir a una vivienda acorde con el entorno urbanístico de cada uno de los núcleos rurales.

Y eso ha demostrado que se pueden construir más y mejores viviendas con menos recursos, porque además el coste en esos casos es menor.

Puedo decirle, por otro lado... y usted me habla de las viviendas para estudiantes. Pues es la primera vez en la pasada legislatura que esta Comunidad Autónoma ha construido viviendas para estudiantes, más de quinientas, en colaboración con otras instituciones, y va a seguir haciéndolo en la próxima Legislatura. Hemos hecho más de quinientas en Salamanca y Valladolid y vamos a hacer más de quinientas entre León y Burgos. Eso son viviendas para estudiantes, viviendas a bajo precio, viviendas de alquiler para estudiantes. Eso es por lo que ha apostado la Junta de Castilla y León. Va a completar las cuatro universidades; la primera de España que va a hacer en cuatro universidades, en cuatro distritos universitarios viviendas de ese tipo. Y es la primera vez que se hace en todos los años que lleva esta Autonomía.

Por tanto, desde ese punto de vista, hay que reconocer, y usted coincidirá conmigo en que ésa es una política acertada y que vamos a seguir por ahí.

Y usted me dice: "¿Y qué pasa con los convenios con Feve y con Renfe?". Y yo le digo: mire usted, yo he

firmado unos convenios para cumplirlos. En el caso de Feve, todavía está por ver las cuentas definitivas de la compañía para esos ejercicios, y hasta los propios sindicatos están denunciando que tratan de engañarnos, que nos están tratando de meter cantidades y partidas que no son. Estamos tratando de discutir con ellos hasta la mínima partida, y vamos a pagarles, y, de hecho, ya hay una partida primera, correspondiente al primer ejercicio, por 150.000.000, que si no lo han recibido pues estarán a punto. Pero yo le digo: no vamos a pagar en tanto las cuentas no estén claras, de esta Comunidad no va a salir un duro. Y si en esa partida que usted ha visto es insuficiente es porque hasta que no se liquiden las cuentas definitivas no se va a pagar ni a Feve ni a Renfe.

En el caso de Renfe, todavía no hemos advertido incorrección de las cuentas, pero sí es cierto que tanto la una como la otra percibirán las cantidades acordadas. Y las van a percibir seguramente con algún retraso "y así se lo hemos manifestado a las compañías", pero se van a cumplir.

¡Hombre!, está claro que en el caso concreto de la política de soterramiento no voy a ser yo el primero que pague, ni voy a ser yo el primero que proyecte, ni voy a ser yo el primero que decida, porque no es competencia mía. Tendrá que hacerlo primero Renfe o el Ministerio de Obras Públicas. Y como no hay una voluntad clara de afrontar esos soterramientos, porque incluso en el caso de Burgos se llegó a firmar por Renfe un convenio con el Ayuntamiento que luego se incumplió por el Ministerio, no vamos a ser nosotros más papistas que el Papa y vamos a ser los primeros en poner el dinero; primero que lo hagan las partes a las que compete y luego ya iremos nosotros. Nosotros no nos negamos a colaborar, pero en la medida de nuestras posibilidades presupuestarias. Si lo que se pretende es que de los 40.000 millones que cuestan este tipo de operaciones nosotros paguemos 12.000, está claro que la Comunidad de Castilla y León no va a poner un duro en esas cuestiones. O se acuerdan cuestiones que sean operativas y que sea cada uno competente en su materia, o nosotros no vamos a entrar en una cuestión tan importante, en la que ni siquiera el Ministerio ha aprobado, porque el Ministerio en este momento no es partidario de ese tipo de operaciones de alto coste, y así lo ha dicho. Por mucho que nosotros les instemos, les mandemos cartas, les requiramos y hagamos todo lo que usted quiera, va a ser difícil que el Ministerio afronte este tipo de actuaciones urbanísticas en las ciudades de Castilla y León donde tenía comprometido hacerlo; y si no lo hace el Ministerio, lo que está claro es que la Junta no lo va a hacer.

Por último, tengo que decirle que yo creo que está usted en un error al pensar que "mi presupuesto debe ser "y lo he dicho anteriormente" el que cree empleo neto en la Comunidad; me ha parecido entender que usted ha dicho eso: el que más empleo debe crear. Yo creo que

éste es un presupuesto para mantener y crear nuevo empleo en la medida en que las condiciones sociales de nuestro entorno sean propicias. Es decir, en un presupuesto en el que los agentes sociales son los que tienen la principal actividad, como es el tema de la obra pública, que crea mucho empleo, está claro que, indirectamente, nosotros estamos creando empleo desde el momento en que todas estas ejecuciones de obra las llevemos adelante.

Por tanto, sí que creo que podemos crear empleo, y de hecho este presupuesto es creador neto de empleo, pero se tienen que dar esas condiciones socioeconómicas en la Región. Yo creo que en este momento se están dando, pero tiene usted que coincidir conmigo en que los primeros creadores de empleo no deben ser precisamente las Administraciones; debe ser la iniciativa privada. Las Administraciones deben dedicarse a colaborar, a crear los cauces adecuados para crear empleo.

Por lo que se refiere al representante del Partido Socialista, sí le debo decir una cosa como primera expresión. Si yo llegase este año por primera vez como Consejero, firmaría este presupuesto con los ojos cerrados, porque yo creo que es el más racional de todos los que he tenido -y he tenido cinco ya con éste-, el mejor que he tenido, seguramente, en cuanto a la racionalización interna del propio presupuesto. Usted sabe que esta Consejería viene ejecutando la mejor, la que mejor ejecuta -sin duda- su presupuesto durante todos los Presupuestos que yo conozco.

El año pasado usted decía en esta misma intervención que habíamos dejado de invertir 13.000; por tanto, yo creo que hemos ganado bastante, porque este año sólo me dice que hemos dejado de gastar 6.000. ¡Ojalá hubiéramos tenido esa posibilidad! Yo, cualquier peseta que veo, procuro cogerla como sea para gastárnosla inmediatamente en cualquier obra de cualquier provincia, ¿no?

Le agradezco también que reconozca por fin nuestro acierto al suprimir líneas de subvención en la rehabilitación de edificios religiosos. También le agradezco que reconozca el esfuerzo en la construcción de más viviendas públicas. Yo creo que es la primera vez que lo hace en estos años, y ello nos indica que estamos en el buen camino. Quiere decirse que, racionalizando algunas líneas, podemos reducir nuestra aportación si hay otras instituciones que lo aumentan o que lo hacen por primera vez, como ha ocurrido en este año. Y por tanto, también racionalizando nuestro presupuesto en vivienda, estamos cooperando mejor en el cumplimiento del Plan Cuatrienal y no duplicando determinadas actuaciones de subvención.

Por supuesto que habremos cometido errores. Usted dice que se territorializa mal. Yo creo que las provincias con menos habitantes, por mucho que usted nos lo diga todos los años, que en Segovia y en Soria sean las

provincias que por habitante reciben más, pues eso es lo normal, va a ocurrir toda la vida, porque son las que menos habitantes tienen. Y, desde luego, el año pasado me decía usted más o menos lo mismo, pero cambiando alguna provincia; decía que la primera era Segovia, la segunda era Zamora y la tercera Soria; este año ha cambiado un poco, pero bueno, más o menos coincide, porque además va a coincidir todos los años. Y no depende de dónde sea ni el Presidente, ni el Vicepresidente, ni los Consejeros, porque lo que está claro es que nosotros nos atenemos, para vertebrar nuestra Región, a la política que hemos diseñado en nuestro programa electoral a cuatro años, que es una redistribución regional en función de las necesidades de esas provincias. Y está claro que habrá errores; por supuesto. Pero lo que está claro también es que por nuestra parte vamos a continuar con esa regionalización, que nos parece lo más apropiado para no crear desequilibrios territoriales. Y éste es un presupuesto para no crear desequilibrios territoriales, lo vea usted por donde lo vea; éste es un presupuesto para mejorar el equilibrio territorial.

Respecto a las carreteras, hay una partida de la Ponferrada-Villablino, una partida de 175.000.000 para terminar precisamente ese primer tramo que se ha iniciado y que está ya con un presupuesto en el noventa y cinco -como usted sabe- muy importante.

No vamos a hablar de los pasos a nivel, porque como hemos cumplido rigurosamente nuestro pacto con Renfe y es Renfe a la que todavía le queda por cumplir alguno, pues realmente en eso estamos absolutamente tranquilos.

Y por último en la sociedad GICAL. Mire usted, la sociedad GICAL es un instrumento que ustedes están cansados de utilizar -tanto en el Estado como en otras autonomías- como una fórmula normal de gestión extrapresupuestaria. Que nosotros, además, hemos sido de los últimos, casi, en crear ese instrumento, porque la mayoría ya lo tienen. Un instrumento que facilita incrementar el gasto en aquellas actuaciones concretas que se estimen oportuno y con una dotación extrapresupuestaria que se financia con las entidades financieras de la Región a largo plazo, y que no puede afrontar un presupuesto normal que periodifica con dos o tres años. Por tanto, ésa es una fórmula habitualmente utilizada, donde nosotros nos hemos fijado en otras autonomías, incluso en el Estado, para llevarla a cabo. Por tanto, no creo en absoluto que sea ni una fórmula oscurantista -como usted ha dicho-, ni una sociedad que no se dedique a lo que se tiene que dedicar, que es a crear infraestructuras en la Región, y que está especialmente beneficiando también a la inversión pública de la Región y también a vertebrar la Región por el norte en tres provincias concretas.

Y terminando con la intervención que ha hecho el Partido Popular, el Grupo Popular, al que agradezco sus manifestaciones, sí quiero decirle, sobre el tema de la Nacional 122, en qué situación se encuentran las conver-

saciones. Pues mire usted, en este momento nosotros tenemos pendiente una reunión que posiblemente –me parece que es incluso esta semana– el Director General de Carreteras tendrá con el Director General de Carreteras del Estado, para llevar a buen fin lo que venimos pidiendo desde la Junta desde hace varios años: un convenio que afronte el desdoblamiento de la carretera entre Tordesillas y Zamora, para que Zamora pueda tener un acceso a una autovía. No creo que sea pedir tanto. Y si en su día dijimos que estábamos dispuestos a colaborar hasta un máximo del 50% era precisamente para tratar de motivar al Ministerio para que aquello que no tenía previsto hacer –puesto que en el Plan Director de Infraestructura contemplaba la conversión en vía rápida, pero nunca en autovía, de esa carretera y, por tanto, dejaba aislado de autovía a Zamora con el resto de las capitales de provincia–, nosotros entendíamos que no resultaría mucho más caro el que el Estado asumiera ese desdoblamiento y que la Junta pudiera colaborar en ello.

Por tanto, creo que es la típica actuación en la que nos pondremos de acuerdo, en la que yo creo que existe voluntad por parte del Ministerio ahora para poder llevar a cabo ese convenio, y que se llevará a buen fin el citado convenio, o en este año o a principios del que viene, en función de cómo sean las negociaciones; pero que, en todo caso, si existe voluntad por parte de las dos Administraciones, como ha existido desde hace ya dos años por parte de la Junta de Castilla y León, no le quepa a usted duda de que llegaremos a un acuerdo. En éste como lo hemos hecho en actuaciones concretas en pasados años, bien es verdad que con escaso cumplimiento por parte de la Administración Central en esos temas concretos, pero también bien es verdad que no se nos ha rechazado por parte del Ministerio, hasta el día de hoy, el que vaya a cumplir. Por tanto, nosotros tenemos que seguir confiando, aunque sea con retraso, el que se va a seguir cumpliendo. Y que la Junta está condenada a entenderse con el Gobierno de la nación en las obras que sean importantes para nuestra Región. Y nosotros vamos a ir y vamos a firmar lo que sea necesario, y vamos a ir donde sea, con tal de conseguir para nuestra Región lo que venimos pidiendo desde hace tiempo: esa vertebración regional y esa mejora en las infraestructuras de carreteras. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias, señor Consejero. Para un turno de réplica, tiene la palabra el Portavoz del Grupo Mixto, don Joaquín Otero.

EL SEÑOR OTERO PEREIRA: Muchas gracias, señor Presidente. En primer y único lugar, manifestar tanto al señor Consejero como a todos los compañeros mis disculpas por no haber estado presente en la respuesta del señor Consejero. Una llamada telefónica inoportuna, pero al mismo tiempo importante, unido a la sorprendente brevedad en las intervenciones de mis compañeros, hicieron que no pudiera asistir. Por consiguiente, me

remito al Diario de Sesiones y, lógicamente, renuncio a mi turno de intervención. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias, señor Otero. Yo lo lamento, pero fue así el turno y así lo tuvimos que hacer.

Para el mismo turno de réplica, tiene la palabra el Portavoz del Grupo de Izquierda Unida, don Luis Sanz... Luis García Sanz.

EL SEÑOR GARCÍA SANZ: Gracias, Presidente. Pues en lo fundamental de lo que usted ha contestado y lo que lógicamente nosotros..... pregunto, el tema del empleo, pues, por desgracia, profundas discrepancias. Pero es que además usted incurre en una contradicción flagrante; usted dice: "lo fundamental, la condición sine qua non que se tiene que dar para la creación de empleo es que haya buen clima de carácter... de relaciones laborales"; y a continuación dice: "ese clima me consta que se está dando". Entonces, ¿por qué no se crea empleo? Claro... No, no se crea, señor Consejero. Cojámonos los datos de la EPA, que va a salir dentro de pocos días el del tercer trimestre, y nos vamos a dar cuenta de cuál es el empleo que se está creando en esta Comunidad Autónoma. Y si no... Vamos, es que para, de alguna forma, considerarse satisfecho de las situaciones de ocupación que tenemos en esta Comunidad Autónoma en este momento, que es en lo que se instala este presupuesto, que es lo que nos preocupa a nosotros: que, en definitiva, este presupuesto, el de esta Consejería, englobado en el de la Junta, lo que hace es instalarse en la situación. Y, lógicamente, nosotros lo que decimos es que hay que presentar un presupuesto que consiga sacar de esta situación a la Comunidad Autónoma. Y usted lo que me hace es justificar simplemente el encaje de cifras, y eso no nos sirve para solucionar los problemas que hay, fundamentalmente de desempleo. Porque si usted me dice que lo del empleo lo tienen que crear las empresas privadas, y para eso se tiene que crear un clima de relaciones laborales adecuado, y a continuación me dice que el clima de relaciones adecuado está dado. A continuación, ¿los poderes públicos qué es lo que tienen que hacer? Desde su punto de vista, nada; desde el nuestro, mucho.

En primer lugar, porque situaciones de crisis económica que desde su punto de vista están superadas, pues lógicamente la iniciativa privada se contrae, y ante eso, lógicamente, la iniciativa pública algo tendrá que hacer, bastante más que instalarse en la situación. Pero, inclusive, en momentos de crecimiento económico –que ustedes dicen que es en lo que estamos–, pues lógicamente habrá que intentar incentivar mucho más ese crecimiento económico para salir más de la crisis, sobre todo de una situación en la que estamos comparativamente peor que a nivel nacional en esta Comunidad Autónoma: a nivel de desempleo, en lo fundamental.

Y hay una responsabilidad evidente en eso... en esa forma de dinamizar la economía en un ámbito concreto,

de los poderes públicos, y lógicamente luego en algo fundamental. Los poderes públicos fundamentalmente tienen que crear esas condiciones, también de relaciones laborales –lógicamente–, pero también de creación de infraestructuras, de poner infraestructuras al servicio de esa dinamización económica, que es lo que criticamos que es lo que no se hace. ¿O acaso una mayor iniciativa en la construcción de vivienda no supone arrastre de crecimiento económico a otros muchos sectores? Pues por supuesto que sí. Y ni que decir tiene que el sector de la infraestructura, en sí mismo, de creación de empleo... Que, por cierto, no me ha contestado, que igual era una duda mía, pero no me ha contestado el tema ese de lo que viene en los presupuestos de descenso de ciento cuatro personas en el programa de infraestructuras viarias; que igual es un error mío, pero me gustaría que me contestara.

Pero que, lógicamente, también en los propios programas de infraestructuras viarias y de construcción de viviendas hay una creación neta de empleo, pero a la vez también de arrastre del conjunto de la economía: indudable. Y eso nos hace, lógicamente..., está haciendo dejación de lo que, desde nuestro punto de vista es una responsabilidad clara de los poderes públicos, y, sin embargo, desde nuestro punto de vista, este presupuesto no lo aborda.

Entonces, no se trata de que haya que trasladar inmediatamente la responsabilidad de la creación de empleo a las empresas privadas, que tienen mucho, pero que, lógicamente, en la medida que no se crea empleo por las empresas privadas, los poderes públicos tienen que asumir un protagonismo. Porque es que lo dice la propia Constitución y lo dice el Estatuto de Autonomía de esta Comunidad Autónoma, que es lo que nos manda y lo que les manda a ustedes también. Cúmplanle, que vienen también ahí apartados de poner al servicio de los intereses sociales de la ciudadanía.

Pues ustedes dicen que van a cumplir este año el compromiso de la construcción de las viviendas y que el año que viene las setecientas sesenta y una. Si me dice usted el problema de... que han tenido de ejecución de la Ley de Contratos del Estado y demás, pues esperemos que usted cumpla en este trimestre que queda la iniciación de esas cuatrocientas sesenta y ocho viviendas. Pero lo que ya me causa más duda es que al año que viene, con menos presupuesto que en el año noventa y cinco, se inicien casi el doble de viviendas, setecientas sesenta y una, que es exacto la cantidad que viene en sus presupuestos. Es decir, ¿con menos dinero, se puede iniciar casi el doble de viviendas más? Pues no lo sé. A no ser que ustedes empiecen a jugar con lo que acostumbran de las partidas de remanentes de años pasados y nos lo acumulen de ejercicios anteriores; pero con el presupuesto que ustedes nos presentan ahí del año noventa y seis, difícilmente se pueden iniciar setecientas sesenta y una viviendas, cuando en el año noventa y cinco con menos dinero se han presupuestado para cuatrocientas sesenta y ocho.

En las inversiones que se ha dicho que están sin provincializar. Usted me ha dicho que es para reparaciones y demás. Pues, lógicamente, también se puede saber, aunque puedan ser para subvenciones que se irán solicitando, pero se pueden detectar anteriormente esas... esos fallos o esos defectos en este momento dónde están, y perfectamente se pueden territorializar en gran medida; posiblemente no en un cien por cien, pero sí bastante más que no en todo un apartado... más de la cuarta parte del presupuesto de inversión en vivienda que está sin provincializar. Y así como el de infraestructuras viarias, pues la verdad es que no me ha satisfecho ahí la explicación que ha dado.

Referido al tema de los ferrocarriles, si usted dice que no están las cuentas claras por parte de Feve, pero yo creo que eso no impide –y yo creo que es obligado– el que el hecho de que haya alguien que –según usted– no está cumpliendo, a efectos de clarificar las cuentas, si hay un compromiso por parte de la Junta de Castilla y León, se tendrá que presupuestar, para tener la partida oportuna para en el momento de cumplir el compromiso que se tiene asumido. Una cosa es que haya irregularidades, pero otra cosa es que ni tan siquiera se presupueste, que no se ha visto la presupuestación por ningún lado. Entonces, yo creo que una cosa es que se diga: "bueno, quietos a ver qué pasa", pero, lógicamente, tener prevista la partida en los presupuestos.

Y sobre la solución, globalmente, en el tema ferroviario, hay un compromiso por parte del Presidente señor Lucas, por lo menos, que yo creo que igual es que no cuesta ni dinero, pero por lo menos igual sí que serviría de clarificación de qué es lo que se quiere hacer o qué iniciativas va a adoptar esta Comunidad, en definitiva, globalmente con el ferrocarril; que otras Comunidades Autónomas con las mismas competencias que éstas sí que hacen algo más. Es decir, más allá de cubrir determinados déficit de líneas férreas, globalmente, como servicio público que supone el transporte ferroviario, ¿qué es lo que se va a hacer? El señor Lucas dijo que estaba dispuesto a hacer un debate público con participación, etcétera, hagámoslo; eso igual ni tan siquiera cuesta dinero, pero igual sirve un poco para clarificar definitivamente las posiciones, para no estar en el toma y daca de qué es lo que se va a hacer o se deja de hacer. Se dice definitivamente que no se... lo que sea, en definitiva, no hago juicios de valor.

Sobre el tema de los soterramientos, desvíos y demás, que yo se lo he dicho antes y usted no me da la explicación... vamos, me da la explicación de decir que mientras no tomen la decisión los otros, ustedes no van a hacer... no van a tomar ninguna. Pues, desde nuestro punto de vista, creo que incurren en falta de iniciativa política en un problema grave que tienen ciudadanos de ciudades importantes en esta Comunidad Autónoma. Y que yo creo que tiene que asumir esa iniciativa política.

Es decir, el hecho de que otras Administraciones no lo hagan, nos quedamos cruzados de brazos. Porque en otras ocasiones o ante otras Administraciones sí que lo hacen; en otras ocasiones sí que se dirigen a determinadas Administraciones a decir, o a intentar, o a instar que se hagan determinadas cosas. Yo creo que iniciativas en ese sentido se pueden dar, y sobre todo lo que yo he planteado: posicionamiento de la Junta de Castilla y León de qué solución, desde el punto de vista de la Junta de Castilla y León, sería la idónea para cada una de las ciudades en el problema que estamos planteando.

Y -lógicamente- lo que no me ha contestado, pues, es, dentro de ese constreñimiento del presupuesto global, el no contemplar determinadas partidas que usted se comprometió en la comparecencia del mes de septiembre y que están contempladas en el propio presupuesto... perdón, en el propio programa electoral de su partido, referidas a determinadas autovías, determinadas reaperturas de líneas férreas, mantenimiento y mejora de material móvil, etcétera. El tema de aeropuertos, no me ha dicho por qué no se ha contemplado ninguna partida. Y sobre el tema de los pasos a nivel, tres cuartos de lo mismo.

Es decir, si usted dice -y vamos a creérselo- que hay incumplimiento por parte de Renfe y ustedes tienen voluntad de seguir contribuyendo en solucionar un problema fundamental como es el tema de los pasos a nivel, ustedes tendrán que seguir dotando presupuestariamente una partida para solucionar ese problema. Y cuando se solucionen las discrepancias que se tengan con Renfe, se tendrá la partida presupuestaria correspondiente; pero si no se presupuesta, difícilmente se va a tener los dineros para solucionar eso.

Y, en definitiva, usted ha terminado -y me parece bien- con el problema fundamental: el tema del empleo. Se lo he dicho antes: con este presupuesto ustedes se instalan en una situación auténticamente dramática de desempleo, de falta de creación de empleo y de descenso de la ocupación, y es el problema fundamental. Y ahí tiene que haber iniciativas públicas muy claras de dinamización y de presupuestos expansivos que orienten claramente el crecimiento económico definitivamente, pero para ese objetivo, para la creación de empleo.

Yo le exponía hace poco en el Pleno el cambio -lo que pasa es que esto, lógicamente, es hablar de política global, no solamente de su Consejería-, el cambio de desarrollo que tenemos que imprimir para enfocar directamente, claramente, hacia la creación de empleo; es lo que tenemos que hacer, en todas las políticas y también en ésta. Si no hacemos eso, realmente, por lo menos aquellos que, aparentemente, parece ser que no se creen ese objetivo quítenles de los programas electorales, porque en la práctica están demostrando que no se lo creen.

Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias, señor García Sanz.

Para el turno de réplica, tiene la palabra, por el Grupo Socialista, don Antonio de Meer.

EL SEÑOR DE MEER LECHA-MARZO: Gracias, señor Presidente. En intervenciones de algunos otros Portavoces se han hecho referencias a intervenciones de otros Portavoces; yo creo que eso nos permite hacer algunas referencias a algunas intervenciones que hemos oído aquí.

En primer lugar, aclarar que no pueden las urnas tratarse como tapadera de los errores de la Junta, porque los ciudadanos no se equivocan nunca, pero los presupuestos los gestionan la Junta, no los gestionan los ciudadanos, y es la Junta la que se equivoca y no los ciudadanos. Llevar demasiado lejos alguna pintoresca teoría eliminaría el debate político posterior a las elecciones, y yo creo que ninguno estaríamos de acuerdo con eso.

Y hay Portavoces que, en vez de estar aquí, deberían estar en otras Cámaras de otro nivel, probablemente en Cámaras nacionales, porque hacen oposición a presupuestos que se debaten en otros sitios y no a presupuestos que se debaten aquí. Y probablemente allí es donde deberían mandarle, porque lo haría mucho mejor, porque aquí la verdad es que se ha equivocado radicalmente, porque, claro, tenía una intervención preparada, no sabía lo que íbamos a decir, y ha estado hablando de cosas a las que ninguno hemos hecho referencia.

Y en vivienda, para cada Concepto, el presupuesto no sube, el presupuesto baja en inversión. En el presupuesto baja en términos homogéneos, porque es un presupuesto al que se le incorporan recursos que vienen de otra Consejería -de la Consejería de Medio Ambiente- en materia de urbanismo. Si nadie hemos dicho que el presupuesto de vivienda suba o baje -por lo menos yo-, porque esa referencia -yo antes no lo he dicho, pero ahora lo digo- baja, porque se le incorporan 500.000.000 que estaban antes en la Consejería de Medio Ambiente; y si quitamos esos 500.000.000, de los 8.320 millones que había el año pasado, este año hemos pasado a 7.859. Compare cifras homogéneas y no tergiversar la realidad.

Y dice -que ya, realmente, son cosas sorprendentes- que la Junta ha iniciado en el año noventa y cinco o va a iniciar seiscientas viviendas. Y dicho eso, es duro, cuando el presupuesto dice que se van a iniciar cuatrocientas. Y el Consejero ha dicho que muchas de ellas no se han iniciado, porque no se han contratado. ¿Cómo se van a hacer seiscientas si eso no lo pone ni el presupuesto? Yo creo que el apoyo a la Junta, el optimismo, no debe llevarle a esos extremos de decir cosas por encima de lo que los documentos dicen.

Y habla de inversiones globales, de que en unos sitios suben y en otros bajan, sin hablar de las transferencias. Si el Estado hay muchas cosas que no va a hacer el año que viene, y la Comunidad Autónoma va a hacer cosas que el año que viene... que el año pasado no hacía. Hay que manejar términos homogéneos y no tergiversarlo absolutamente todo, porque se hace un flaco favor al debate que estamos haciendo cuando se introducen cosas que ni el mismo presupuesto ni el mismo Consejero ha dicho en la reunión.

Yo reconozco, evidentemente, que el presupuesto es más racional, pero es que los anteriores presupuestos eran absolutamente irracionales, y a mí lo que me alegra es que usted, por fin, lo haya reconocido. No sé si es la Consejería que mejor lo ejecuta, pero es que las demás Consejerías son unos desastres, señor Vicepresidente de la Junta. ¡Claro!, usted empieza a reconocerlo; nosotros ya lo sabíamos de antes.

Usted este año, el año noventa y cuatro no le sobraron 6.000 millones, yo no he dicho eso. Le sobraron entre 10.000 y 20.000; mucho peor que el año anterior. Pero el problema no es sólo que sobren. El problema es ¿por qué no se incorporan? ¿Por qué se incorporaron sólo 5.000? Es una pregunta que le he hecho y usted no ha contestado en absoluto; tal vez no pueda contestar.

Y naturalmente que reconozco que dicen que van a hacer más viviendas -eso figura en el presupuesto-, pero son insuficientes. Para decir que se van a hacer más viviendas se recurre al truco de las anualidades, con anualidades bajísimas este año, porque el presupuesto en valores reales es más pequeño en inversión en vivienda este año que el año pasado.

Y nada dice de la vivienda rural. ¿Cómo es posible que se hagan estos cantos en la vivienda rural si la Consejería de Fomento dedica menos a vivienda rural que lo que recibe de las devoluciones de los créditos dados con otro sistema? Si la gente que tiene esos créditos le da a la Comunidad Autónoma, de acuerdo con el estado de ingresos, 450.000.000 de pesetas y la Junta sólo dedica a vivienda rural 431; si a la vivienda rural hasta le quitan dinero, señor Consejero.

Y se territorializa mal, por supuesto que se territorializa mal: sin criterio, sin un criterio objetivo, porque aquí se incrementan los desequilibrios territoriales para mantener los equilibrios de poder entre los cargos de la Junta, y yo creo que eso es particularmente grave.

Dice que hay una partida para la autovía Ponferrada-Villablino. Ya lo sabemos, el año pasado se iniciaron esas obras en un tramo prácticamente urbano. Lo preocupante es que ya no se prevea continuarla ni un metro más. ¿Se prevé continuarla o no se prevé continuarla? ¿Y por qué no hace ninguna referencia a la autovía Palencia-Magaz?

Dice que ya se ha finalizado un convenio de eliminación de pasos a nivel. ¿Qué pasa?, ¿es que no hay que

hacer otros convenios? ¿Es que ya se ha acabado el problema de los pasos a nivel en nuestra Comunidad Autónoma?

¿Y qué hay de las promesas de inversión en el aeropuerto de León? ¿Y por qué no se va a hacer... no se va a invertir una sola peseta en terminales de mercancías? ¿Por qué no se va a invertir una sola peseta en refugios de espera?

¿Por qué a todas esas cosas no contesta? ¿Por qué no decimos que la Junta tiene que tener un protagonismo en la resolución de los problemas que causa el ferrocarril en el medio urbano de algunas de nuestras ciudades? Tiene que haber esa voluntad, no esperar a que otros convengan para apuntarse después. Yo creo que este protagonismo lo tiene que tener la Comunidad Autónoma, y unas mínimas partidas debe tener para eso en el presupuesto, porque lo contrario es, evidentemente, no tener ni protagonismo ni tener ninguna voluntad política planteada en ese asunto. Y no era eso lo que se decía en la campaña electoral, en la que se prometía que "la Junta actuará en algunas ciudades muy concretas".

Y no contesta nada el Consejero a esa pregunta que yo le he hecho sobre cuál es el modelo final de las sociedades de gestión urbanística, que en la parte correspondiente a vivienda parece que van a ser gestionadas por esta Consejería. ¿Van a permanecer, van a seguir existiendo las Gestures, Gesturcal? Ese modelo necesitamos saberlo. Se lo hemos preguntado al Consejero de Medio Ambiente y dice: "yo de eso no sé nada". Se lo hemos preguntado al Gerente de Gesturcal, dice: "a mí nadie me ha dicho nada". Se lo preguntamos al de Gestur Zamora: "yo no sé nada". Al de Gestur Palencia: "yo lo he leído en los periódicos". Esperamos que el Vicepresidente de la Junta sepa algo sobre ese modelo en el que pretenden introducir, simplemente, por una autorización genérica que prevé el Texto Articulado de la Ley.

Y por último, lo de GICALSA. GICALSA, en su planteamiento actual, es una sociedad que incrementa el gasto, que incrementa el gasto fuera del control de las Cortes, sin prever ningún ingreso. Y no existe ninguna sociedad, ni en el Estado ni en ninguna Comunidad Autónoma, que no prevea tener ningún ingreso. Le pido que ponga algún ejemplo.

Y eso es lo grave, eso es lo importante. Nosotros entendemos que ése es el mecanismo que tiene usted para evadir lo que llama "rigor presupuestario", y es, probablemente, el tema presupuestario el mayor hecho diferencial que tiene en sus manos el Vicepresidente de la Junta de Castilla y León.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias, señor de Meer. Para el turno correspondiente al Grupo Popular, tiene la palabra el señor Zamácola.

EL SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO: Gracias, señor Presidente. Solamente dos cosillas muy cortas.

Decir únicamente que... bueno, lo que de todos es conocido, que "por sus obras le conoceréis". La Junta, a lo mejor se equivoca, el pueblo juzga, y a la vista están los resultados.

El segundo tema, únicamente, Presidente, decirle que no espero salir de esta Cámara ni siquiera en marzo del año que sea.

Nada más. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias, señor Zamácola. Para un turno de dúplica, tiene la palabra el señor Consejero.

EL SEÑOR CONSEJERO DE FOMENTO (SEÑOR MERINO DELGADO): Gracias, señor Presidente.

Contestando a lo manifestado por Izquierda Unida, vuelvo a repetirle otra vez sobre el tema del empleo. Nosotros hemos puesto, desde luego, en este presupuesto todo lo que podemos para crear empleo. Si usted cree que dedicar el 80% del presupuesto de una Consejería, que es la más inversora -que son más de 30.000 millones de pesetas-, a inversión real no es creadora de empleo, pues entonces ya me dirá usted qué es lo que crea empleo, porque a lo mejor es que tiene usted una fórmula mejor; ya me la dirá. Porque yo creo que aquí, la obra pública, que -como usted ha dicho- es la que crea mucho empleo, nosotros estamos dedicando el ochenta por ciento; es que más no podemos dedicar. ¿Usted ha visto alguna Consejería, o alguna Autonomía, o algún presupuesto del Estado que cree... que dedique el ochenta por ciento a inversiones? Pues dígame usted un ejemplo, porque yo lo copio inmediatamente; si hay alguno que dedique más que nosotros a ese tema. Por lo pronto, el Estado, ya le adelanto que en los Presupuestos prevé este año en infraestructura una rebaja del 5,4; y en vivienda -en vivienda, una de las políticas bandera de la izquierda en estos últimos años, el tema de la política de vivienda-, pues este año nos despachamos con un 22,6% de rebaja en Ordenación y Fomento a la Edificación, y en un 1,6 de baja en la promoción de ayudas para la vivienda. Yo, modestamente, he podido subir un 4% en las inversiones de vivienda. Ya sé que no es suficiente, pero, en todo caso, la diferencia es clara, entre una política ultraliberal -como usted ha dicho- y una política de izquierda, moderada más o menos, pero bueno, que se dice de izquierda... o se decía, o se decía.

La reducción de las personas a las que se refiere, pues es debido a que la conservación de carreteras que se está haciendo por empresas privadas hace que se supla, con empleo por las empresas privadas, lo que nosotros hacíamos antes con ciertas deficiencias en la aplicación de una conservación pública; ni más ni menos. Y ahí está la diferencia. Eso se ha venido haciendo ya en estos últimos dos años, y yo creo que con buenos resultados, porque

al final resulta que se crea casi más empleo neto que el que creábamos nosotros, según se dice en las estadísticas.

Tenemos más dinero para Capítulo VI que el año pasado en vivienda y, por tanto, nos tienen que salir, necesariamente, más viviendas a construir; eso es lógico, tienen que salir necesariamente. Y, aunque no fuera así yuviésemos menos dinero, también podríamos iniciar más si las anualidades son menores. O sea, que eso es evidente. Eso no implica que no se puedan hacer más viviendas, y de hecho ahí está.

Nuestro compromiso con el ferrocarril, pues hombre, pasa por conocer -y lo ha dicho nuestro Presidente y lo hemos dicho siempre-, por conocer la situación del mismo, y así lo incluiremos en el próximo Plan Director de Infraestructuras de la Región, lo vamos a incluir como uno de los objetivos a conocer.

Respecto a la reapertura de líneas férreas, le vuelvo a decir lo mismo que le he dicho antes. Pero, además, digo más: hemos sido los únicos que hemos abierto líneas que el Gobierno Socialista cerró; eso es una realidad. Yo he abierto las que he podido, por lo menos cuatro, tres de Renfe y una de Feve. Hace unos años se podían haber mantenido; no se mantuvieron, se cerraron. Después de eso, ¿por qué Renfe y el Ministerio nos obliga a cerrar? Feve se había cerrado; tuvimos que reabirla nosotros a costa de nuestro dinero, que no parece muy lógico, pero se ha hecho así. Es decir, nosotros hemos reabierto líneas. Lo que pasa es que no hemos reabierto todas las que usted indica; eso puede ser. Pero, desde luego, cuatro líneas se han reabierto. Por tanto, a nosotros no nos diga que no hay voluntad de reabrir o que no hemos reabierto líneas cerradas. ¡Vaya que si hemos reabierto!

Y respecto a los pasos a nivel, le vuelvo a decir: si nosotros hemos terminado nuestras actuaciones, ¿por qué tenemos que pagar los incumplimientos de la compañía en los suyos? Si ellos han firmado un convenio, que lo cumplan. Lo que yo no puedo hacer es hacer dotaciones presupuestarias para hacer aquellas obras que no hace la compañía Renfe, cuando yo he hecho las mías. Cada uno tiene que afrontar sus obligaciones.

En lo que se refiere al representante del Partido Socialista del Grupo Socialista, vuelvo a repetir: el presupuesto de viviendas sube más que el año pasado, sube más que el año pasado; se van a hacer más viviendas que el año pasado, se van a hacer más actuaciones que el año pasado. Y, desde luego, en esta Legislatura seguro que conseguimos más actuaciones que en la Legislatura pasada. Y, si no, un ejemplo: en mil novecientos noventa y cinco, el presupuesto de viviendas subió un 0,85; este año lo hemos subido casi un 2. ¿Eso es incremento o no es incremento? Da igual, usted lo llame en suelo, vivienda, actuaciones en lo que quiera. ¿Qué más me da a mí que sea un incremento en urbanismo, en suelo o en vivienda? Da lo mismo. Lo que está claro es que, además de subir en suelo, hemos subido en el número de vivien-

das que vamos a construir o que vamos a iniciar. Por tanto, se está subiendo, se está subiendo el presupuesto.

Y yo le puedo decir una cosa. Esta Consejería es una más dentro de un equipo, dentro de un grupo de Consejerías que forman un Gobierno. Y no sólo son un desastre, sino que ustedes deberían copiar, allí donde gobiernan, de cómo lo estamos haciendo nosotros. Hágame caso, cópienos, no lo hemos hecho tan mal. Mire los resultados. Al final, todo eso, cuando te pasan factura es cuando los ciudadanos dicen "qué mal lo están haciendo estos señores, que se marchen, porque no los quiero". Ahora, si usted dice: lo hacen mal, todos los años nos rechaza el presupuesto por malo, dice que lo gestionamos fatal, y cada que hay elecciones tenemos más votos, pues no se tiene en pie. Porque la gestión es lo único que los ciudadanos pasan factura. No cabe decir aquí: "no, es que después los presupuestos los hacen unos que son...". Ya sabemos que los ciudadanos no hacen los presupuestos, que nosotros somos los representantes que los tenemos que hacer y ejecutar. Pero ellos luego nos pasan cuenta de cómo lo gestionamos; y si no los gestionamos bien, también nos pasarán cuenta. A ustedes les ha pasado en muchas ciudades.

En cuanto a Ponferrada-Villablino, no puede figurar más que la partida que complete ese proyecto, porque estamos incluyendo en proyectos las fases posteriores, y eso, obviamente, no se puede especificar en la obra si no está hecho el proyecto de las siguientes fases.

El aeropuerto de León. Estamos negociando con la Diputación Provincial. Yo creo que, continuando con las negociaciones con el anterior Presidente de la Diputación, vamos a cerrar un convenio con este Presidente de la Diputación; aunque sea de color distinto del anterior, también negociábamos con el anterior. Y vamos a llegar a un acuerdo seguro para que ese aeropuerto sea operativo; sin duda que lo podrá ser. Ahora bien, hace falta una condición -que la Diputación sabe y que no depende ni de ellos ni de nosotros-, y es que la Administración Central le considere operativo para vuelos de tercer nivel de uso civil. Y eso ya está en sus manos, que lo tramitará con la Administración Central y que confiemos en que le den esa autorización.

Y le voy a decir una cuestión respecto al modelo de las Gestures que vamos a implantar y que creo que ya se ha dicho, pero bueno, como usted dice que no, pues yo se lo voy a volver a repetir.

El suelo industrial va a pasar a la Agencia de Desarrollo Regional con la figura de las Gestures, y el suelo residencial ya ha pasado a la Consejería de Fomento. Por tanto, en este momento, las Gestures tienen unas competencias claras en suelo industrial, que mantienen, que mantienen, y después, el suelo industrial... Gesturcal, me refiero, Gesturcal; bueno, da igual, las Gestures o Gesturcal. El modelo Gestur, el modelo Gesturcal, va a continuar siendo competente en el suelo industrial y en tanto pasa a depender, a partir de enero, de la Consejería

de Industria, en este momento, presupuestariamente está en la Consejería de Medio Ambiente, porque así lo dice el Decreto de Transferencias de esas competencias. Pero nosotros hemos asumido ya una parte y ya estamos actuando en las parcelas -como usted sabe-, que antes dependían de esa Consejería, de suelo residencial, ya estamos actuando nosotros como Consejería. Por tanto, queda clara la delimitación de cada una de las competencias.

En cuanto a GICAL, le puedo decir una cosa: sin perjuicio de que mañana o pasado tenga aquí la comparecencia el Gerente de GICAL, y puede usted preguntarle sobre esas cuestiones, sí le puedo decir que por supuesto que tiene unos ingresos, que son las aportaciones a su capital que puede hacer la Junta, más los créditos que pide a las entidades financieras; y por otro lado tiene, lógicamente, unos gastos: los gastos son las obras que se van a realizando. Pero tiene unos ingresos: el 4% de todas las actuaciones de obras que realicen las empresas son mediante -y así lo ha establecido en un convenio con la Consejería de Economía-, mediante un acuerdo con la Consejería de Economía; el 4% de todas esas actuaciones de obra, como creo que lo hacen todo este tipo de empresas -porque ya le digo que no es un modelo inventado-, pasa a ser ingresos de esa empresa. Por tanto, fíjese usted si tiene ingresos, aparte de las ampliaciones de capital que, lógicamente, se le puedan facilitar por parte de la Consejería de Economía.

Por tanto, no hay en este caso ninguna anomalía en el funcionamiento normal de esta empresa, que tiene unos ingresos y unos gastos. Y esos ingresos y esos gastos, a partir de mil novecientos noventa y seis, serán más importantes. Pero, por supuesto, se lo podrá explicar en más detalle su Gerente, pero ya le adelanto cuál es la naturaleza de ingresos y gastos de esta sociedad, que es la misma que cualquier tipo de empresas de este tipo en España.

Nada más. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias, señor Consejero. Finalizado el turno de Portavoces, se abre un turno para los miembros de la Comisión de Economía que no hayan participado como tales. ¿Algún Procurador quiere tomar la palabra? Muchas gracias.

Si hay algún Procurador no miembro de esta Comisión que quiera intervenir, es su turno. Muchas gracias.

Tiene la palabra el señor Lubián.

EL SEÑOR LUBIÁN LUBIÁN: Yo quisiera preguntarle al señor Consejero cuatro o cinco cosas, si me lo permite.

En primer lugar, en carreteras autonómicas, si me puede concretar las inversiones previstas en los presupuestos de mil novecientos noventa y seis en la provincia de Zamora.

Por otra parte, qué se prevé en cuestión... en la cuestión de travesías urbanas con las carreteras autonómicas. Porque muchas veces se hacen carreteras, se llega a algunos pueblos tan importantes como Fuentesauco, y parece que no está previsto en este presupuesto el solucionar, bien sea a través de una travesía urbana, ese atascamiento que se produce allí, ese cuello de botella, o a través de una circunvalación.

En tercer lugar, cuáles son los criterios seguidos por la Consejería de Fomento para la ubicación de los refugios de espera de viajeros, así también como para el diseño de los modelos. Y digo esto por las disonancias.

Como, además, el movimiento se demuestra andando y a mí me parece que la voluntad de realizar cualquier cosa se demuestra con el presupuesto, vuelvo otra vez al convenio con el Ministerio de Obras Públicas para la Nacional 122 entre Tordesillas y Zamora. Y yo pregunto escuetamente: ¿se contempla en los Presupuestos de mil novecientos noventa y seis alguna partida presupuestaria para este fin?

Y veo que en los Presupuestos de mil novecientos noventa y seis se crea la línea de transferencias corrientes destinadas a transporte ferroviario deficitario. Utilizando palabras propias del señor Consejero tales como "equilibrio territorial" y "vertebración del territorio", yo quisiera ver si él sabe, si usted sabe, señor Consejero, que la línea Puebla-Medina no vertebra para nada el territorio, puesto que deja treinta kilómetros de itinerario hasta la línea divisoria —por no llamarle frontera— con Galicia. En concreto, quedan allí seis municipios afectados que no tienen acceso a un tren que les una con su capital de provincia. Por el contrario, lo que hay es una desvertebración, porque la Xunta de Galicia financia un tren desde Puebla de Sanabria hacia Orense; es decir, que nos brindan la posibilidad de huir de nuestra propia Comunidad y de nuestra propia provincia a realizar gestiones, aunque sólo sean comerciales, a una Comunidad distinta.

Y ya por último, ¿cuáles son los criterios de valoración de los bienes expropiados y cómo se realiza esto para las carreteras? Y aclaro: es que parece ser que hay una gran diferencia de precios con respecto a otras Administraciones en el mismo ámbito y en el mismo tiempo de realizar las expropiaciones. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias, don Felipe Lubián. Para un turno de réplica, tiene la palabra el señor Consejero.

EL SEÑOR CONSEJERO DE FOMENTO (SEÑOR MERINO DELGADO): Muchas gracias, señor Presidente. En primer lugar, respecto a las inversiones en Zamora, y que ahora mismo yo no me ha parado a sumar, tiene usted los anexos de inversiones, que podrá hacerlo mucho más fácilmente y en detalle que lo que yo pueda decirle en este momento, que no me sé de memoria

cuantificar todas las inversiones en carreteras que vamos hacer en este año en Zamora.

En la segunda pregunta, la previsión de travesías, tenemos una dotación importante para travesías, que posiblemente este año superará en las ejecuciones concretas más de 1.000 millones de pesetas para la política de travesías y de seguridad en las travesías. Está previsto asimismo hacer un Plan de Seguridad Vial en Travesías.

En cuanto a los modelos de estaciones de viajeros, tenemos un modelo que prácticamente hacemos en casi todas las actuaciones concretas de este tenor, y está uniformado, es decir, está unificado en cuanto a la forma y el diseño. Y así se ha hecho también en los refugios de espera, y así se va a continuar.

En lo que se refiere a la previsión de presupuestos en la Nacional 122, nosotros hemos previsto que, con cargo a la dotación de proyectos, si tenemos que llegar a un acuerdo con el Ministerio, lógicamente, lo primero que habrá que afrontar en mil novecientos noventa y seis por parte del Ministerio serán los proyectos correspondientes. Primero habrá unos estudios previos, y con cargo a esa partida de proyectos irá la partida de la Nacional 122.

En cuanto a la línea de ferrocarril Medina-Sanabria, le puedo decir que en el tramo hasta... desde Sanabria hasta Orense, el tráfico de viajeros que Renfe en su día nos comunicó es de tres/cuatro viajeros día en el tren. El coste era aproximadamente de 30.000 pesetas por viajero/día que subía. Entonces, ante eso, era mucho más rentable pagar un taxi a cada uno de los señores que necesitaran y utilizaran ese tren, porque, efectivamente, según los datos de Renfe, el coste de cada viajero por día que subía en ese tren eran 28.000 ó 30.000 pesetas cada viajero. Ante esa situación, nosotros estimamos en aquel momento que, lógicamente, había otros medios, y que nosotros incluso podríamos pagar a través del tráfico de transporte deficitario ese tipo de transporte a esos viajeros, y que estábamos de acuerdo en llegar a un convenio con los distintos ayuntamientos que nos lo pidieran para darles ese transporte por carretera, en lugar de tener que pagar con cargo a los Presupuestos de la Junta 30.000 pesetas por día y viajero.

En lo que se refiere a la valoración de expropiaciones por carretera, nos atenemos a los criterios que establece la Ley al respecto, y, por tanto, no mucho más le puedo decir. Tenemos unos criterios unificados en toda la Región para todas las expropiaciones de nuestras carreteras, así vamos a continuar, y son unos criterios absolutamente racionales los que establece la normativa en este caso. Si se han pagado en otras regiones cantidades excesivas más altas o más bajas por cuestión de expropiaciones en autovías, por ejemplo, donde por ejemplo en Galicia se han pagado unas cantidades y en Zamora otras, en la Nacional VI, pues es una cuestión del Ministerio de Obras Públicas. Pero nosotros, en lo que se refiere a nuestras expropiaciones, procuramos cumplir

lo mejor posible con la normativa en el tema de expropiaciones. Muchas gracias.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR COT VIEJO):
¿El señor Lubián quiere intervenir para un turno de réplica? Tiene la palabra.

EL SEÑOR LUBIÁN LUBIÁN: Muchas gracias. Bueno, consultar los anexos los he consultado ya. Lo que pasa es que me gustaría escucharlo con su propia voz. Pero vamos a dejarlo así.

Solamente me voy a referir ahora otra vez a la Nacional 122 para decirle que comprendo que sí, que si se llega a firmar un convenio pues existe ahí dotación para proyectos y que se puede echar mano de eso. Pero también me gustaría, para ser sincero, que apareciera con nombre y apellidos la partida presupuestaria.

Me gustaría tener la ocasión, con respecto a Renfe -porque yo no vengo aquí a defender a Renfe, sino todo lo contrario; y lo digo así, no me duelen prendas en decirlo-, que les ha engañado. Habría que valorar detenidamente el número de viajeros, porque les está dando el número de viajeros que utilizaba un tren que ya no existe, que era el Orense-Valladolid, que ha sido suprimido, que era el único que prestaba servicio en esa estación hacia nuestra Comunidad, y que tenía un horario totalmente inadecuado, y que por eso era muy poco utilizado. Habría que saber, con el horario que tiene actualmente este tren, cuál era el número de viajeros que lo iban a utilizar.

Pero también estamos dispuestos los alcaldes de aquella zona a tratar el asunto por carretera, porque existe ahora mismo ya subvención por parte de la Junta de Castilla y León a transporte de viajeros por carretera en esa zona, y todo lo que tendríamos que hacer sería hacerlo coincidente o complementario de ese tren que también se subvenciona. Y entonces estaría solucionado el problema y no habría nada más que hablar. Pero lo que está ocurriendo ahora mismo es que ese coche de línea no lleva a los viajeros a la estación, porque tiene otro coche de línea la misma empresa y prefiere llevarlos a ese coche de línea que luego da un rodeo por no sé dónde, porque es una de estas líneas que está hecha precisamente para lugares que tienen este déficit de servicios. Total, que un viajero desde Porto -que es probablemente el pueblo más alejado de Valladolid de toda la Comunidad- hasta Zamora, habiendo cerca de doscientos kilómetros, pues tarda tranquilamente cuatro horas en realizar ese trayecto, cuando puede realizarlo en dos y media tranquilamente, utilizando adecuadamente todos los recursos que tenemos a nuestra disposición, puesto que la Junta de Castilla y León los está subvencionando.

Y por lo que se refiere a expropiaciones, permítame que le diga que se avecina un problema, creado precisamente por la propia autovía y precisamente por esa

confrontación con los precios que se pagan en la Comunidad gallega, que son ocho veces superiores en algunos casos a los que se pagan en los terrenos vecinos y de las mismas características. Pero es que ahora, al surgir esto en la opinión pública a través de los medios de comunicación, se han dado cuenta los ciudadanos de una carretera de la Junta, que se están llevando también a cabo las expropiaciones ahora, que ellos aún perciben la mitad de lo que percibimos los que protestamos porque recibimos sólo la octava parte que los gallegos, y dentro del mismo ámbito.

Por consiguiente, yo creo que tendrán que tomar alguna medida al respecto. Yo se lo estoy diciendo y seguramente surgirá el problema en breve. Muchas gracias.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR COT VIEJO):
Muchas gracias, señor Lubián. Para el correspondiente turno de réplica, tiene la palabra, si lo desea, el señor Consejero.

EL SEÑOR CONSEJERO DE FOMENTO (SEÑOR MERINO DELGADO): Gracias, señor Presidente. Pues le agradezco las dos observaciones que me hace, de ámbito absolutamente constructivo. La primera de ellas, en lo que se refiere al ferrocarril, efectivamente estamos de acuerdo con usted en negociar una instalación de un transporte deficitario en esa zona; por tanto, de negociar con la empresa que los ayuntamientos estimen, y normalmente se hace entre los propios ayuntamientos, la empresa y nuestros servicios territoriales, para dar servicio a esos pueblos. Yo creo que, en todo caso, nosotros estamos en disposición de cubrir ese déficit del transporte que se pudiera producir, como el resto de la zona que usted acaba de citar.

Por lo que se refiere a las expropiaciones, yo le agradezco la observación, y lo tendremos que estudiar, efectivamente, porque se ha creado un agravio comparativo importante, y eso sabemos que puede crear problemas no sólo en futuras expropiaciones del Estado, sino también en las nuestras. Y habrá que coordinar esa actuación con la Administración para... sobre todo para no crear ese agravio comparativo que se ha creado, efectivamente, en Galicia. Pero ése es un problema que está ahí y que tenemos que afrontarlo todas las Administraciones cuando hay en estos casos expropiaciones.

Por lo tanto, le agradezco las dos observaciones que me ha hecho.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR COT VIEJO):
¿Algún otro Procurador no perteneciente a la Comisión de Economía y Hacienda quiere hacer alguna pregunta?

Se levanta la sesión.

(Se levantó la sesión a las veinte horas cinco minutos.)